

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 396

Bogotá, D. C., lunes 11 de agosto de 2003

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camararep.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 061 de la Sesión Ordinaria del día viernes 20 de junio de 2003	3
Listado de asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas	4
Quórum deliberatorio	10
Orden del Día	10
Proposiciones	13
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	13
Proyecto de ley número 196 de 2003 Cámara, acumulado al 203 de 2003, 216 de 2003 Senado	13
Nota de Relatoría	14
Quórum decisorio	14
Aprobación del Orden del Día	14
Proyecto de ley número 228 de 2003 Cámara, 081 de 2002 Senado	14
Proyecto de ley número 299 de 2002 Cámara, 065 de 2001 Senado	15
Proyecto de ley número 210 de 2003 Cámara, 088 de 2001 Senado	15
Proyecto de ley número 144 de 2002 Cámara, 167 de 2001 Senado	15
Proyecto de ley número 270 de 2002 Cámara, 090 de 2001 Senado	15
Proyecto de ley número 019 de 2002 Cámara	16
Proyecto de ley número 016 de 2002 Cámara	16
Proyecto de ley número 117 de 2002 Cámara	16
Proyecto de ley número 182 de 2003 Cámara	16
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	16
Proyecto de ley número 272 de 2002 Cámara, 036 de 2001 Senado	17
Proyecto de ley número 176 de 2003 Cámara, 034 de 2002 Senado	17
Proyecto de ley número 271 de 2002 Cámara, 132 de 2001 Senado	17
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	17
Proyecto de ley número 282 de 2002 Cámara, 149 de 2001 Senado	18
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	18
Proyecto de ley número 179 de 2003 Cámara, 196 de 2001 Senado	18
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 270 de 2002 Cámara, 090 de 2001 Senado	18
Proyecto de ley número 172 de 2003 Cámara, 241 de 2002 Senado	18
Proyecto de ley número 177 de 2003 Cámara, 222 de 2002 Senado	19

	Págs.
Acta de Conciliación Proyecto de ley 081 de 2002 Senado, 228 de 2003 Cámara	19
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	19
Proyecto de ley número 129 de 2002 Cámara	19
Proyecto de ley número 198 de 2003 Cámara	19
Proyecto de ley número 197 de 2003 Cámara	20
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	20
Proyecto de ley número 190 de 2003 Cámara	20
Proyecto de ley número 211 de 2003 Cámara	20
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	20
Proyecto de ley número 042 de 2002 Cámara	21
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	21
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales	21
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	21
Proyecto de ley número 094 de 2002 Cámara	21
Intervención de la honorable Representante Griselda Yaneth Restrepo G.	21
Proyecto de ley número 181 de 2003 Cámara	22
Proyecto de ley número 126 de 2002 Cámara	22
Proyecto de ley número 066 de 2002 Cámara	22
Proyecto de ley número 273 de 2002 Cámara, 073 de 2001 Senado	22
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	23
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 257 de 2002 Cámara, 053 de 2001 Senado	23
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	23
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 273 de 2002 Cámara, 073 de 2001 Senado	23
Intervención de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo	23
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	24
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	24
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	24
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 065 de 2001 Senado, 299 de 2002 Cámara. Acta de Conciliación Proyecto .	24
de ley número 167 de 2001 Senado, 144 de 2002 Cámara	25
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz	25
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	25
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	25
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	25
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	25
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya	25
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	26
Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez	26
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 088 de 2001 Senado, 210 de 2003 Cámara	27
Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco	27
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo	27
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	27
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales	27
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	28
Intervención del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz	28
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	28
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	28
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	28
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	28
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño	29
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba	29
Proposiciones, constancias, impedimentos, actas de conciliación	29
Cierre	36

ACTAS DE PLENARIA

Período ordinario 16 de marzo al 20 de junio de 2003

Número 061 de la Sesión Ordinaria del día viernes 20 de junio de 2003

Presidencia de los honorables Representantes: *William Vélez Mesa, Telésforo Pedraza Ortega y Hugo Ernesto Zárrate Osorio.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 20 días del mes de junio de 2003, siendo las 10:55 a.m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente ordena la apertura del registro, con el siguiente resultado:

RCSN° 1721

20-06-03

1:04:23 p.m.

Asistentes

20-06-03 – 10:15

Registro Electrónico:

Aguirre Muñoz Germán
Amador Campos Rafael
Amaya Alvarez Armando
Amín Jaime
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Avila Peralta Manuel
Arias Mora Ricardo
Benedetti Armando
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besailed Fallad Musa
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Celis Carrillo Bernabé
Casabianca P. Jorge
Claros Polanco Ovidio
Córdoba L. Francisco
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Díaz-Granados Sergio
España Rojas Luis A.
Enríquez R. Manuel
Ezpeleta Herrera Jaime
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra Sierra José
García Valencia Jesús I.
González G. José O.
López Chaquea Hugo J.

Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tony
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Monsalvo Gnecco Luis
Montes Alvarez Reginaldo
Montoya Quintero María
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Franco Pineda Jorge
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez Urbina Jorge
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Lanziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Delgado Peñón Luis C.
Serrano Morales Luis
Silva Amín Samir
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Torres Murillo Edgar
Uribe B. María Teresa
Rangel S. Miguel A.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chávez Luis
Quintero G. Roberto
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Wilches C. Oscar
Zambrano E. Berner
Almario Rojas Luis Fernando
Alvarez H. Tania

Arboleda P. Oscar
Arcila Córdoba José
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Campo Escobar Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Castro Gómez Santiago
Delgado B. Jorge
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
García F. Albino
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Imbett Bermúdez José
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
Torres Romero Nelson
Mejía Gutiérrez José
Mejía Urrea César
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes A. Myriam
Paz Ospina Marino
Pedraza Gutiérrez Jorge
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Chavarro C. Carlos
Trespacios Alejandro
Ramírez R. Pedro
Suárez Mira Oscar
Tamayo Tamayo Fernando
Torres B. Hernando
Valencia D. Antonio
Zuluaga Díaz Carlos
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
López Maya Alexander
Escobar A. Dagoberto
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Zárrate Osorio Hugo

Bogotá, julio 1° de 2003
SbG.2.1.0444-03
Doctor
WILLIAM VELEZ MESA
Presidente
Cámara de Representantes
E. S. D.

Asunto: Asistencia Representantes a la Cámara,
junio 20 de 2003.

Respetado doctor Vélez:

Con toda atención y de acuerdo con los numerales 14 y 15, folio 723 de la Resolución número 1522 de 1995, envío a su Despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día viernes 20 de junio de 2003. La Secretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente a la asistencia. De igual manera, relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual, así:

Registro manual:

Avendaño Lopera Pompilio
Baquero Soler Omar Armando
Cervantes Varelo Jaime
Devia Arias Javier
Feris Chadid Jorge Luis
Fernández Oscar Luis
González Brito Wilmer
Herrera Cely José Manuel
Valencia Franco Luz Piedad
Vargas Castro Javier.

Total inscritos manualmente: Diez (10).

Representantes que no asistieron con excusa:

Acosta Osio Alonso
Alfonso García Juan de Dios
Alvarez Montenegro Javier Tato
Arango Angel Héctor
Arenas García Pedro
Benjumea Acosta Octavio
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Clavijo Valencia Arcángel
Cuello Baute Alfredo
Char Navas David
Díaz Mateus Iván
Durán Barrera Jaime
Elejalde Arbeláez Ramón
Espinosa Arrieta Gabriel
Fandiño Cantillo Edgar
García Herreros Cabrera Jorge
Gerlein Echeverría Jorge
Giraldo Jorge Homero
Martínez Fernández Jairo
Ortega Rojas William
Pedraza Ortega Telésforo
Pineda Arcia Eleonora
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio

Sinisterra Santana Hermínsul
Urrutia Ocoró María Isabel
Vargas Barragán Javier
Villamizar Afanador Alirio.

Total Representantes con excusa: Veintinueve (29).

Representantes que no asistieron sin excusa:

Duque García Luis Fernando
Vargas Moreno Luis E.

Total Representantes sin excusa: Dos (2).

Cordialmente,

El Subsecretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Anexo: Registro Electrónico Asistencia RCS-1721.

Copia de veintinueve (29) excusas en cuarenta y tres (43) folios.

c.c. Comisión Acreditación Documental,
Secretaría General, Sección Relatoría.

Excusas presentadas por los honorables Representantes por su no asistencia a la presente sesión:

Acosta Osio Alonso
Alfonso García Juan de Dios
Alvarez Montenegro Javier Tato
Arango Angel José Héctor
Arenas García Pedro José
Benjumea Acosta Octavio
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Clavijo Valencia Arcángel
Cuello Baute Alfredo
Char Navas David
Díaz Mateus Iván
Duque García Luis Fernando
Durán Barrera Jaime
Elejalde Arbeláez Ramón
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Fandiño Cantillo Edgar
García-Herreros Cabrera Jorge
Gerlein Echeverría Jorge
Homero Giraldo Jorge
Martínez Fernández Jairo de Jesús
Ortega Rojas William
Pedraza Ortega Telésforo
Pineda Arcia Eleonora María
Rodríguez Sarmiento Milton
Sánchez Arteaga Freddy
Sinisterra Santana Ermínsul
Urrutia Ocoró María Isabel
Vargas Barragán Javier Enrique
Vargas Moreno Luis Eduardo
Villamizar Afanador Alirio.

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2003

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes.

Atentamente me permito presentar excusa al no poder asistir a la sesión de la Plenaria convocada para el día de hoy 20 de junio del presente año, por motivos de salud.

Anexo la certificación médica correspondiente.
Cordialmente,

Alonso Acosta Osio,

Representante a la Cámara.

c.c. Doctor Angelino Lizcano

Secretario General honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 20-VI-2003.

Doctor

Alonso Acosta Osio,

Representante a la Cámara.

El suscrito médico certifica que en la fecha atendió al doctor Alonso Acosta Osio, por padecer una faringitis aguda que requiere del tratamiento médico indicado y lo incapacita para sus actividades físicas por tres (3) días.

En constancia de lo anterior se firma,

Doctor Oscar N. S.,

Médico Cirujano—Universidad Nacional.

Ref. N° 19203614 Bogotá.

Bogotá, D. C., jueves 19 de junio de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Lizcano:

En razón a invitación cursada con anterioridad por el Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao y Alcalde de San Gil, doctor Javier Agón Martínez, a inspeccionar los terrenos para la construcción de un puente sobre el río Fonce el viernes 20 de junio de 2003, me permito presentar permiso para no asistir a las Plenarias programadas para el jueves 19 y viernes 20 de junio de 2003.

Quedo altamente agradecido por su atención.

Atento saludo,

Juan de Dios Alfonso García,

Representante a la Cámara – Departamento de Santander.

Bogotá, D. C., junio 20 de 2003

Señores

CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D. C.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito se sirvan excusar ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes al Representante Javier Tato Alvarez Montenegro a la no asistencia a la sesión Plenaria del día 20 de junio de 2003. Lo anterior, por una emergencia de salud.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Mónica Patricia Martínez,

Asistente.

Anexo: Incapacidad.

Bogotá, D. C., junio 20 de 2003

Certificación

A quien interese

Por medio de la presente certifico que el señor Javier Alvarez, identificado con la cédula de ciudadanía número 12962030, presentó una Odontalgia a nivel del 33. Por lo tanto, se dio incapacidad por 12 horas.

Cordialmente,

Imagen & Diseño de Sonrisa,
Doctor *Ciro ...*

Bogotá, D. C., 24 de julio de 2003

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Adjunto a la presente me permito remitir a usted soporte médico para ser anexado a la excusa presentada por el honorable Representante, doctor José Héctor Arango Angel el pasado 19 y 20 de junio de 2003 al no poder asistir a las sesiones Plenarias convocadas para estos días por problemas de salud.

Por la colaboración brindada, quedo altamente agradecida.

Atentamente,

María del Pilar Vera González,
Asistente.

Anexo: Un (1) folio.

c.c.: Comisión de Acreditación.

Fecha: 19 de junio de 2003.

Paciente: Héctor Arango Angel.

Se encuentra incapacitado por dos (2) días, por presentar cuadro compatible con bronquitis aguda, asociada a cuadro de EPOC.

Juan Camilo Sierra Sierra,
Médico y Cirujano.

RCG-212-2003

Bogotá, 13 de junio de 2003

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Presentación excusa.

Comedidamente me permito presentar a usted y a la honorable Mesa Directiva, excusa por no poder asistir a las Plenarias programadas en la semana del 16 al 20 de junio de 2003.

Lo anterior, debido a que me ausentaré de Bogotá por compromisos derivados de una invitación que me hicieron para participar como Moderador en el Foro Social Mundial que se desarrollará en Cartagena.

Agradezco su comprensión y atención.

Cordialmente,

Pedro José Arenas García,

Representante a la Cámara – Departamento del Guaviare.

Con copia Secretaría General.

From: Darío González Posso.

To: pedroarenas@camararep.gov.co

Cc: "Henry Salgado" <hsalgador@yahoo.com>, "Mama Coca" <mmm@mamacoca.org>

Date: 14 May 2003, 01:18:54 PM.

Subject: Foro social mundial temático.

Contenido HTML a continuación.

Hola Pedro,

Como ya estás enterado, la coordinación del eje temático "Cultivos de usos ilícitos, iniciativas, políticas y narcotráfico" del FSMT, te ha programado como Moderador de la Mesa de controversia que se describe a continuación:

2. El significado real de la estrategia "antinarcoóticos" "xml:nam espace prefix = o ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:office"/

Pierre Salama, Profesor, CEPN-Cnrs et Greitd, Francia.

Ricardo Vargas, TNI, Acción Andina;

Iara Allgenfritz Silva, Investigadora brasileña: *Narcotráfico y delincuencia urbana*, Brasil.

María Clemencia Ramírez, Instituto de Antropología e Historia.

Moderador: Pedro Arenas – Representante a la Cámara.

Tu función es introducir y orientar la discusión. Al inicio debes abrir el trabajo de la mesa con una intervención de 10 minutos y luego intervenir para orientar un poco, destacando los puntos centrales del debate.

Te estamos adjuntando el enfoque y programación de este eje. En www.mamacoca.org y en www.fsmt.org.co puedes encontrar información adicional, entre ella la programación global de FSMT.

Aprovechamos esta oportunidad para solicitarte un pequeño resumen de lo que sería tu presentación, con tu enfoque sobre el tema de la Mesa.

Gracias por tu colaboración.

Cordial saludo,

Darío González Posso.

Anexo: Eje Cultivos.

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Con la presente solicito comedidamente se me excuse por la no asistencia a la reunión Plenaria del día viernes 20 de junio de 2003.

Como quiera que por suma urgencia con la comunidad amazónica debí viajar a la ciudad de Leticia en el vuelo de Aerorepública de las 9:30 a.m. del día de la citación. Como es bien sabido, de la ciudad de Leticia a Bogotá solo hay vuelos los días lunes, miércoles y viernes. Por lo anterior, me fue imposible estar presente en esta Plenaria.

Cordialmente,

Octavio Benjumea Acosta,

Representante a la Cámara – Departamento del Amazonas.

Bogotá, D. C., junio 20 de 2003

SC-gj-950

Doctor

ÁNGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Estimado doctor Lizcano:

De manera atenta me dirijo a su Despacho con el fin de presentar excusa por mi no asistencia a la sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para el día 20 de junio de 2003. Lo anterior por motivos personales.

Agradezco su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

Sandra Ceballos Arévalo,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Bogotá, D. C., junio 24 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez, comedidamente me permito complementar la excusa enviada el día 20 de junio del presente año al Despacho del Subsecretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez, explicando los motivos ajenos a la voluntad del honorable Representante, que le impidieron asistir a la Plenaria del día 20 de junio de 2003, ya que el doctor Celis Gutiérrez presentó un Dengue Clásico, motivo por el cual fue incapacitado los días 20 y 21 de junio de 2003.

Para dar alcance, anexo incapacidad médica del honorable Representante.

Lo anterior, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Martha Luz Bermúdez G.

Asistente del honorable Representante

Carlos Augusto Celis Gutiérrez.

c.c. A la Comisión de Acreditación Documental.

Empresa Social del Estado

Hospital Departamental

Erasmus Meoz – Cúcuta

Fecha: 20 de junio de 2003.

Paciente: Carlos Augusto Celis Gutiérrez. – C.C. N° 13255649.

Certifico que el paciente Carlos Augusto Celis Gutiérrez se encuentra incapacitado para realizar sus actividades laborales durante los días 20 y 21 de junio de 2003, por presentar Dengue Clásico y requiere reposo y tratamiento médico.

Alexánder Salas Q.

Anestesiología.

Bogotá, junio 19 de 2003

Arcángel Clavijo Valencia.

C.C. N° 14965902 de Cali.

El suscrito médico certifica:

Que en la fecha atendió al honorable Representante Arcángel Clavijo Valencia por padecer un estado gripal, que requiere del tratamiento médico indicado y lo incapacitan para sus actividades físicas por dos (2) días.

En constancia se firma,

Oscar N. S.,

Médico Cirujano – Universidad Nacional.
N° 19203614 Bogotá.

Bogotá, D. C., 19 de junio de 2003

Alfredo Cuello Baute, Representante a la Cámara.

El suscrito médico certifica:

Que en la fecha atendió al doctor Alfredo Cuello Baute por padecer un estado gripal que requiere del tratamiento médico indicado y lo incapacita para las actividades físicas por tres (3) días.

En constancia se firma,

Oscar N. S.,

Médico Cirujano – Universidad Nacional.

Bogotá, D. C., 19 de Junio de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representante

E. S. D.

Apreciado señor Secretario:

Por instrucciones del honorable Representante David Char Navas y de conformidad con el artículo 90, numeral 1 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa del honorable Representante por la imposibilidad de asistir a la sesión Plenaria citada para hoy 19 de junio, a las 2:00 p.m., por motivo de encontrarse incapacitado desde el día miércoles 18 de junio, a las 5:30 p.m., por tres (3) días.

A la presente me permito anexar incapacidad médica.

Agradeciendo la atención prestada para los efectos correspondientes.

Atentamente,

Tivisay Tovar Romero,
Asistente – Oficina 603B.

Bogotá, D. C., junio 18 de 2003

David Char Navas – C.C. N° 8746266 de ...

El suscrito médico certifica:

Que en la fecha atendió al honorable Parlamentario David Char Navas, por padecer una intoxicación alimenticia ... EDA, que requiere del tratamiento médico indicado y lo incapacitan para las actividades físicas por tres (3) días.

En constancia de lo anterior se firma,

Oscar N. S.,

Médico Cirujano – Universidad Nacional.

Bogotá, D. C., julio 25 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Estimado doctor:

Por medio de la presente y dando alcance al Oficio de fecha 20 de junio de 2003 donde se presentó excusa por mi inasistencia a la sesión Plenaria programada para ese día, me permito aclarar que por error involuntario de mi Asistente Sandra Ximena Gómez Fino, ella empleó el término Calamidad Doméstica, siendo este inadecuado para justificar mi ausencia, pues mis instrucciones fueron claras y expresa, al indicarle que el motivo era de Fuerza Mayor y no el que ella utilizó.

Aclarado el punto anterior, procedo a citar el motivo de Fuerza Mayor que no me permitió asistir a la sesión.

El día 20 de junio de 2003 se hizo necesaria mi presencia en la ciudad de San Gil, Santander, debido a la visita del señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego, con quien se adelantó un proceso de concertación para la construcción de un tercer puente que descongestionará la troncal Barbosa-Bucaramanga, además de llevarse a cabo una condecoración, evento muy significativo para nuestro departamento. Por lo tanto y como función propia de mi labor, debía acompañar y representar en esta misión a mi región, habiendo programado por tal razón el desplazamiento desde Bogotá en avioneta para de esta forma cumplir con mis labores legislativas y luego dirigirme al lugar donde se llevaría a cabo el evento. Pero por inconvenientes que se presentaron a última hora, no fue posible hacer el viaje por el medio que se había destinado viéndome forzado a trasladarme por vía terrestre a la ciudad de San Gil, Santander, a la que implica un viaje aproximado de seis (6) horas.

De mi presencia en la ciudad de San Gil, Santander, pueden dar fe el señor Ministro de Transporte, el señor Alcalde de la ciudad, el señor Gobernador de Santander y todas las personas que estuvieron allí presentes.

Espero que la presente justifique mi inasistencia, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Iván Díaz Mateus,

Representante honorable Cámara – Departamento de Santander.

c.c. Comisión de Acreditación Documental.

Bogotá, D. C., viernes 20 de junio de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Lizcano:

Por instrucciones del doctor Luis Fernando Duque García, me dirijo a usted para excusarlo de asistir a la sesión Plenaria del día de hoy, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, por encontrarse incapacitado por motivos de salud.

Le agradezco de antemano la atención prestada. Cordialmente,

María Rosario Méndez Kerguelen,

Asistente doctor Luis Fernando Duque García.

Anexo: Excusa médica.

c.c. Comisión de Acreditación Documental.

20 de junio

Luis Fernando Duque – C.C. N° 6789237.

Certificación médica

Sigue certificación ilegible.

Mario Castiblanco Osorio, M. D.

Bogotá, D. C., junio 19 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Con el propósito de atender una invitación que le fue hecha al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego en la ciudad de San Gil, Santander, me veo en la imposibilidad de asistir a la sesión Plenaria programada para el día 20 de junio del presente año, debido a que tengo que acompañarlo en dicha visita en mi calidad de Representante por ese departamento.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Jaime Durán Barrera,

Representante a la Cámara – Departamento de Santander.

El doctor Javier Guillermo Agón Martínez,

Alcalde Municipal, se complace invitarlo

al acto de condecoración con el Escudo de Armas de San Gil en la Orden "Cacique Guanentá", al señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego.

Fecha: 20 de junio de 2003

Lugar: Auditorio Coopcentral

Hora: 11:00 a.m.

Presentar tarjeta al ingreso

Javier Agón Martínez,

Alcalde.

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2003

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Por medio de la presente permito excusarme para no asistir a las Plenarias de la Corporación por los días 18, 19 y 20 de junio, en razón a que me encuentro en delicado estado de salud, de lo cual anexo certificado médico.

Lo anterior, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, para que sea remitido a la Comisión de Acreditación Documental.

Cordial saludo,

Ramón Elejalde Arbeláez,

Representante a la Cámara – Departamento de Antioquia.

Junio 18 de 2003

Ramón Elejalde Arbeláez – Historia Clínica
3479875.

Certificación médica de incapacidad por presentar síndrome vertiginoso ... verticales. Requiere tres (3) días de reposo a partir de la fecha.

Mario Castiblanco Osorio, M. D.
R.M. 10.075.130.

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta, solicito a usted se sirva excusarlo por no poder asistir a la sesión Plenaria que se realizará hoy viernes 20 de los corrientes, debido a motivos de fuerza mayor, toda vez que se encuentra gravemente enfermo, con una afección de faringitis aguda, según consta en la incapacidad médica expedida por el doctor Oscar N., Director del Servicio Médico de la honorable Cámara de Representantes.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Francisco Gómez Osorio,
Asesor.

Anexo: Incapacidad médica.

c.c. Doctora Helia Luz Altamar Lozano

Secretaria Comisión Acreditación Documental.

Bogotá, D. C., junio 19 de 2003

Gabriel Antonio Espinosa Arrieta

C.C. N° 19222327 de Bogotá.

El suscrito médico certifica:

Que en la fecha atendió al honorable Parlamentario Gabriel Antonio Espinosa Arrieta por padecer una faringitis aguda que requiere del tratamiento médico indicado y lo incapacitan para sus actividades físicas por dos (2) días.

En constancia se firma,

Oscar N. S.,
Médico Cirujano – Universidad Nacional.

Junio 19 de 2003

Edgar Fandiño Cantillo

Historio Clínica 8.726163

Certificación médica de incapacidad por presentar síndrome...gástrico...abdominal. Se requiere dos (2) días reposo...a partir de la fecha.

Mario Castiblanco Osorio, M. D.

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2003

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Reciba mi respetuoso saludo.

Por instrucciones del doctor Jorge A. García-Herreros Cabrera, Representante a la Cámara por el

departamento de Norte de Santander, cordialmente me permito hacer llegar a su Despacho el original de la prórroga de la excusa médica fechada el día de hoy, expedida por el médico Víctor Hugo Moreno, con Registro Médico número 14429, en la que incapacita al doctor Jorge Alberto García-Herreros por 24 horas más.

Lo anterior, con el fin de excusar al doctor García-Herreros Cabrera, quien no puede asistir a la sesión Plenaria del día de hoy, por encontrarse enfermo.

Atentamente,

Wolfgang Leonardo Mendoza,
Asistente.

Anexo: Incapacidad.

Paciente: Jorge García-Herreros Cabrera

C.C. N° 13220543.

Por medio de la presente se prorroga incapacidad por 24 horas más, teniendo en cuenta que persiste sintomatología de Enteritis aguda.

Expedido hoy, 20 de junio de 2003.

Atentamente,

Víctor Hugo Moreno Marín,
R.M. 14429.

Bogotá, D. C., 18 de junio de 2003

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Representante Jorge Gerleín Echeverría, atentamente adjunto a la presente la incapacidad médica que se le ha presentado para asistir a la Plenaria del día de hoy y las sesiones que se convoquen para los restantes días del período.

Atentamente,

Nury Corredor Méndez,
Asesor U. T. L.

Junio 18 de 2003

Jorge Gerleín Echeverría – Historia Clínica 7442875.

Certificación médica de incapacidad por presentar síndrome...con cifras severas altas. Se requiere reposo absoluto y tratamiento médico por diez (10) días a partir de la fecha.

Mario Castiblanco Osorio, M. D.

Jorge Homero Giraldo

Representante a la Cámara.

El suscrito médico certifica:

Que en la fecha atendió al doctor Jorge Homero Giraldo por padecer una conjuntivitis aguda que requiere del tratamiento médico indicado y lo incapacitan para sus actividades físicas por tres (3) días.

En constancia se firma,

Oscar N. G.,
Médico Cirujano – Universidad Nacional.

Bogotá, 20 de junio de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado Doctor Lizcano:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara por los colombianos residentes en el exterior, Doctor Jairo de Jesús Martínez Fernández, me permito presentarle excusa por la no asistencia a la sesión Plenaria programada para el día viernes 20 de junio del presente año.

La razón de la presente obedece a quebrantos de salud, según consta en la certificación médica de incapacidad adjunta.

Atentamente,

José Vicente Mogollón,
Asistente.

Junio 20 de 2003

Jairo de Jesús Martínez Fernández – Historio Clínica 703086137.

Certificación médica de incapacidad por presentar hemorragia digestiva baja. Requiere dos (2) días de reposo...a partir de la fecha.

Mario Castiblanco Osorio, M. D.

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2001

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Despacho.

Ref.: Excusa.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante William Ortega Rojas, atentamente me permito informarle que por inconvenientes familiares urgentes de última hora debió desplazarse a la ciudad de Medellín, razón por la que no podrá asistir a la sesión Plenaria de la fecha.

En consecuencia, comedidamente solicito a usted se sirva excusarlo.

Cordialmente,

Patricia Martínez Vargas,
Asistente.

Medellín, 29 de julio de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Complementación de excusa de Plenaria del 20 de junio de 2003.

En atención al cumplimiento de los parámetros establecidos por el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito explicar ampliamente cuáles fueron los motivos que impidieron mi asistencia a la Plenaria del 20 de junio de 2003.

Fuerza mayor consistente en intervención quirúrgica de Adenoides practicada a mi hijo Juan Pablo de Dios Ortega Urán.

Anexo constancia emanada de Metrosalud Medellín, suscrita por el doctor José Laureano Chalarcá.

Cordialmente,

William Ortega Rojas,

honorable Representante a la Cámara.

Copia: Comisión de Acreditación Documental.

Empresa Social del Estado

Metrosalud Medellín

Fecha: ... de junio de 2003

Unidad de Salud ...

Paciente: Juan Pablo de Dios Ortega Urán.

R/:

1. Cabeza y Organos de los Sentidos: Bien.

2. Orofaringe: Cirugía de adenoides mora.

3. Cardiopulmonar: Bien.

4. Abdomen: Bien.

5. Genitourinario: Bien.

6. Extremidades: Bien.

7. Piel: Bien.

8. Observaciones: Certifico que el joven Juan Pablo de Dios Ortega Urán fue intervenido quirúrgicamente de adenoides el día 20 de junio del presente ...

José Laureano Chalarcá,
Médico.

Bogotá, D. C., junio 17 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Presentación de excusa.

Atentamente me permito presentar excusa para no concurrir a la sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día viernes 20 de junio del año en curso, por tener que asistir a una Comisión Oficial a la República de Holanda, con motivo de la inauguración de la exhibición del escultor colombiano Fernando Botero.

La Comisión al Exterior en cita fue autorizada por la Mesa Directiva de la Corporación, mediante Resolución M.D. número 1194 del 16 de junio de 2003.

Aporto fotocopia simple de la resolución mencionada.

Cordialmente,

Telésforo Pedraza Ortega,
Representante a la Cámara.

c.c. Comisión de Acreditación Documental.

RESOLUCION M.D. NUMERO 1194 DE 2003

(junio 16)

por la cual se autoriza una comisión al exterior por parte de la honorable Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 3 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la honorable

Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

b) Que mediante Oficio de junio 6 de 2003 el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega fue informado por Gemeentemuseum Den Haag de la inauguración de la Exhibición del Escultor colombiano Fernando Botero, en la República de Holanda entre el 19 y 21 de junio de 2003;

c) Que como consecuencia del evento descrito en el literal b), la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la honorable Cámara de Representantes a la República de Holanda;

d) Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega para que asista en nombre de la Corporación a la República de Holanda y participe del evento descrito en el considerando b) de la presente resolución durante el período comprendido entre el 19 y 25 de junio de 2003, incluidos los días de ida y regreso.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo 1º de la presente resolución a la República de Holanda, no implica erogación alguna del Erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2003.

El Presidente,

William Vélez Mesa.

El Primer Vicepresidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

Bogotá, D. C., junio 16 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Congreso.

Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente me permito informarle que la doctora Eleonora María Pineda Arcia, Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba, continúa delicada de salud. El médico considera que debe seguir el tratamiento y la incapacidad que está por 15 días a partir del día 9 de junio hasta el 23 del mismo mes.

Anexo fotocopia de la incapacidad. La original va soportada en la excusa de la semana anterior (junio 11 de 2003).

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Libia Stella Arrieta Chica,
Asistente UTL.

Nombre: Eleonora Pineda Arcia.

Fecha: 9 de junio de 2003.

Hago constar que la señora Eleonora Pineda Arcia presentó un episodio de taquicardia paroxística

supraventricular con leve descompensación hemodinámica.

Por lo que se indica reposo físico y mental por el lapso de 15 días, a partir de la fecha.

Atentamente,

Domingo Pérez Mazzeo,
Médico Cardiólogo – R.M. 3828-85.

Bogotá, D. C., junio 17 de 2003

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Bogotá.

Apreciados señores:

Por instrucciones del honorable Representante Milton Rodríguez Sarmiento, me permito solicitarles se sirvan excusarlo por la no asistencia a la sesión Plenaria programada para el día de hoy. Lo anterior, teniendo en cuenta que fue comisionado por la honorable Cámara de Representantes, mediante resolución M. D. número 0906 del 30 de mayo de 2003, con el fin de participar en el Seminario para Magistrados y Expertos Jurídicos Colombianos, a realizarse en Israel del 9 al 23 de junio de 2003.

Sin otro particular, me suscribo.

Clara Inés Díaz Durán,
Asistente U.T.L.

Bogotá, D. C., julio 23 de 2003

SbG.2.1.538-2003

Doctora

HELIA LUZ ALTAMAR LOZANO

Secretaria *ad hoc* – Comisión Acreditación Documental

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Remisión incapacidad médica.

Respetada doctora Helia Luz:

De manera respetuosa y para los fines pertinentes a que haya lugar, me permito remitirle copia de la incapacidad médica otorgada al Representante a la Cámara Luis Eduardo Vargas Moreno, como soporte a la inasistencia correspondiente a la sesión Plenaria realizada el día 20 de junio de 2003.

Cordial saludo,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
Subsecretario General.

Anexo: Dos (2) folio útiles.

c.c. Presidencia Cámara.

Secretaría General.

Relatoría.

Bogotá, D. C., julio 28 de 2003

SG2-2797-03

Doctor

JAIRO HUMBERTO GONZALEZ SAAVEDRA

Jefe Sección de Relatoría

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor González:

Para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente me permito allegar a su Despacho copia de los siguientes documentos:

• Copia del Oficio SbG.2.1.543-2003, de fecha 24 de julio de 2003, enviado por el Subsecretario General de la Corporación, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, mediante la cual remite copia de soportes por ausencia a diferentes sesiones Plenarias, así:

- César Mejía Urrea - Junio 19 de 2003.
- Freddy Sánchez Arteaga - Junio 20 de 2003.
- Luis Fernando Duque García - Junio 20 de 2003.

• Copia del Oficio SbG.2.1.544-2003, de fecha 24 de julio de 2003, enviado por el Subsecretario General de la Corporación, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, mediante la cual remite copia de soportes por ausencia a diferentes sesiones Plenarias, así:

• Arango Angel José Héctor - Junio 19 y 20 de 2003.

- Freddy Sánchez Arteaga - Junio 20 de 2003.

• Copia del Oficio de fecha junio 24 de 2003, enviado por la señora Martha Luz Bermúdez G., Asistente U.T.L., mediante el cual se permite complementar la excusa enviada al Despacho del Subsecretario, explicando los motivos que impidieron la asistencia del doctor Carlos Augusto Celis Gutiérrez a la Plenaria del día 20 de junio de 2003.

Cordial saludo,

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Anexo: Lo enunciado.

RESOLUCION M.D. NUMERO 0906 DE 2003
(mayo 30)

por la cual se autoriza una comisión al exterior por parte de la honorable Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

b) Que mediante Oficio P1.1--2697 03 la Presidencia de la Cámara solicita se comisione al honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, con el fin de participar en el Seminario para Magistrados y Expertos Jurídicos Colombianos, a realizarse entre el 9 y 23 de junio de 2003 en Israel;

c) Que como consecuencia de la solicitud descrita en el literal b), la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la honorable Cámara de Representantes a Israel;

d) Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar al honorable Representante Milton Arlex Rodríguez Sarmiento para que asista en nombre de la Corporación a Israel y desarrolle el objetivo propuesto en el considerando b) de la presente resolución durante el período comprendido entre el 9 y 23 de junio de 2003.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo 1º de la presente resolución a Israel, no implica erogación alguna del Erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de mayo de 2003.

El Presidente,

William Vélez Mesa.

El Primer Vicepresidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Segundo Vicepresidente,

Hugo Ernesto Zárrate Osorio.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., julio 25 de 2003

Doctor

JESUS A. RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Por instrucciones del honorable Representante Fredy Sánchez Arteaga, comunico a usted que por motivos de salud le impidió asistir a la sesión de la Plenaria convocada para el día 20 de junio del presente año y por lo tanto, cuando regrese el honorable Representante Sánchez, se le hará llegar la respectiva excusa médica.

Atentamente,

Armando Ospina,
Asistente.

Fecha: Junio 20 de 2003

Nombre: Doctor Fredy Ignacio Sánchez A.

Certifico que el paciente en mención presentó crisis hipertensiva más stress laboral. Se incapacita laboral por dos (2) días a partir de la fecha.

Alexi M. Hernández O.,

Médico—3322000.

Bogotá, D. C., junio 20 de 2003

OF.ER.S.112

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor Lizcano:

El presente tiene como objeto informar a usted que no podré asistir a la Plenaria programada para el día de hoy, junio 20 de 2003. Lo anterior, debido a que me desplazo a la ciudad de Leticia con el fin de atender y acompañar a mi señor padre, dado su precario estado de salud.

Agradeciendo su invaluable colaboración y apoyo.

Atentamente,

Hermínsul Sinisterra Santana,

Representante a la Cámara Departamento del Amazonas.

Bogotá, D. C., 19 de junio de 2003

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Por mi conducto, la doctora María Isabel Urrutia Ocoró, Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Comunidades Negras, se permite manifestar a usted:

Que por motivos de una invitación por parte de la Federación Colombiana de Pesas como delegada del Campeonato Copa Simón Bolívar a realizarse en la ciudad de Venezuela, faltará a las sesiones programadas para el día de hoy, razón por la cual materialmente le será imposible asistir a la Plenaria programada para las fechas 19 y 20 de junio del año en curso.

Por lo anterior, María Isabel Urrutia Ocoró, con todo respeto, solicita a usted se sirva excusar su inasistencia para ante los miembros de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes y para los demás fines legales a que haya lugar.

De toda consideración,

María Isabel Urrutia Ocoró,

honorable Representante Comunidades Negras.

P/D. Cuando regrese le estaré adjuntando la invitación.

El suscrito Presidente de la Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas,

CERTIFICA QUE:

La señora María Isabel Urrutia Ocoró, identificada con la cédula de ciudadanía número 66703541 de Candelaria, Valle, permaneció en la ciudad de Mérida, Venezuela, los días 19-26 de junio del presente año, acompañando a la Selección Nacional en la Copa Simón Bolívar.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil tres (2003).

El Presidente,

Tulio Hernán Martínez Leal.

RESOLUCION M.D. NUMERO 0987 DE 2003
(junio 5)

por la cual se autoriza una comisión al exterior por parte de la honorable Cámara de Representantes.

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

b) Que mediante Oficio de mayo 15 de 2003 el honorable Representante Javier Enrique Vargas Barragán fue invitado por el señor Ehud Moshe Eitam, Embajador de Israel y por el señor Kenneth Ellis, Director USA/Colombia, a participar en el Seminario para Magistrado y Expertos Jurídicos Colombianos, a realizarse entre el 9 y 23 de junio de 2003 en Israel;

c) Que como consecuencia de la invitación descrita en el literal b), la Mesa Directiva considera conveniente la designación de la Comisión Oficial por parte de la honorable Cámara de Representantes a Israel;

d) Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar al honorable Representante Javier Enrique Vargas Barragán para que asista en nombre de la Corporación a Israel y desarrolle el objetivo propuesto en el considerando b) de la presente resolución durante el periodo comprendido entre el 9 y 23 de junio de 2003.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo 1° de la presente resolución a Israel, no implica erogación alguna del Erario de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 5 de junio de 2003.

El Presidente,

William Vélez Mesa.

El Primer Vicepresidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Segundo Vicepresidente,

Hugo Ernesto Zárrate Osorio.

El Secretario General,

Agelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., julio 22 de 2003

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretaría

Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

En atención al listado de asistencia del día 20 de junio de 2003, en el cual usted reportó dentro de los Representantes que no asistieron y sin excusa al suscrito, muy comedidamente me permito remitirle la excusa correspondiente para esa Plenaria, a fin de que usted se sirva imprimirle el trámite pertinente y efectuar las aclaraciones que correspondan.

Cordialmente,

Luis Eduardo Vargas Moreno,

Representante a la Cámara Departamento de Bolívar.

Copia: Doctor Agelino Lizcano R. – Secretaría General.

Doctor Eduardo Crissien – Comisión de Acreditación.

Paciente: Doctor Luis Eduardo Vargas Moreno.

Por medio de la presente hago constar que el doctor arriba mencionado se encuentra con faringoamigdalitis aguda más crisis asmática. Por tal motivo, se da incapacidad por cinco (5) días a partir de la fecha.

Alfredo Echeverría Eljach,

Médico Cirujano Universidad Nacional.

Bogotá, D. C., junio 18 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Muy respetuosamente me permito solicitar a la honorable Cámara de Representantes la aceptación de mi excusa para no asistir a las Plenarias que se desarrollen en las fechas en que debo acudir a la Universidad Externado de Colombia, debido a que me encuentro adelantando una especialización en Derecho Minero Energético, la cual considero de especial importancia por pertenecer a la Comisión Quinta de la Corporación.

Para los efectos a que haya lugar, me permito anexarle copia de la certificación expedida por la Universidad y su respectivo horario. En el evento en que mi excusa sea aceptada, les solicito muy comedidamente expedirme la constancia del caso.

Cordialmente,

Alirio Villamizar Afanador,

Representante a la Cámara.

LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA Y LA ESPECIALIZACION EN DERECHO MINERO ENERGETICO CERTIFICAN QUE:

El doctor Alirio Villamizar Afanador, identificado con cédula de ciudadanía número 91150360, está cursando la Especialización en Derecho Minero Energético, año 2003, la cual inició clases el día 19 de febrero y finaliza el 22 de noviembre del presente año.

Adjunto listado de fechas en las cuales el doctor Villamizar debe asistir a clases del Posgrado.

Se expide a solicitud del interesado el día veintiuno (21) del mes de mayo de 2003.

Cordialmente,

Milton Fernando Montoya Pardo,

Coordinador.

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Especialización en Derecho Minero Energético Sexta Promoción – Semipresencial Año 2003

Horarios

Fechas de Visita	Horario
Primera Visita	
Febrero 19 al 21	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Febrero 22	8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Segunda Visita	
Marzo 19 al 21	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Marzo 22	8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Tercera Visita	
Abril 23 al 25	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Abril 26	8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Cuarta Visita	
Mayo 21 al 23	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Mayo 24	8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Quinta Visita	
Junio 18 al 20	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Junio 21	8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Sexta Visita	
Julio 16 al 18	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Julio 19	8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Séptima Visita	
Agosto 20 al 22	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Agosto 23	8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Fechas de Visita	Horario
Octava Visita	
Septiembre 17 al 19	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Septiembre 20	8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Novena Visita	
Octubre
Octubre 18	8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Décima Visita	
Noviembre 19 al 21	9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Noviembre 22	8:00 a.m. a 1:00 p.m.

La Subsecretaria Auxiliar informa que existe quórum deliberatorio.

El Presidente ordena dar lectura al Orden del Día.

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día viernes 20 de junio de 2003

Hora 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 196 de 2003 Cámara, acumulado 203 de 2003 Cámara, 216 de 2003 Senado, por la cual se dictan normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo* y Viceministro de Hacienda y Crédito Público (e.), *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Wilches Carreño, Francisco Córdoba López*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 145 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 182 y 247 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

2. Proyecto de ley número 228 de 2003 Cámara, 081 de 2002 Senado, por medio de la cual se establece un mecanismo de inscripción y votación para garantizar el libre ejercicio de este derecho en desarrollo del artículo 258 de la Constitución Política.

Autor: honorable Senador *Samuel Moreno Rojas*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Luis Caballero, Hernando Torres Barrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 271 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2003.

3. Proyecto de ley número 299 de 2002 Cámara, 065 de 2001 Senado, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social.

Autor: honorable Senador *Carlos Corsi Otálora*.
Ponentes: honorable Representante *Germán Antonio Aguirre Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 392 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 469 y 619 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 247 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 20 de 2003.

4. Proyecto de ley número 210 de 2003 Cámara, 088 de 2001 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° y el parágrafo 2° del artículo 4° de la Ley 258 de 1996, a fin de dar protección integral a la familia.

Autor: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

Ponentes: honorable Representante *Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 427 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 156 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 306 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

5. Proyecto de ley número 144 de 2002 Cámara, 167 de 2001 Senado, por medio de la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.

Autor: honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

Ponentes: honorable Representante *Germán Griselda Yaneth Restrepo Gallego*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 581 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 020 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 287 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

6. Proyecto de ley número 270 de 2002 Cámara, 090 de 2001 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de fundación de San Sebastián de Mariquita, departamento del Tolima, se conceden unos autorizaciones y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Humberto Gómez Gallo*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Carlos Delgado Peñón, Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 427 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 026 y 233 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 258 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2003.

7. Proyecto de ley número 019 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Adriana Gutiérrez Jaramillo, Zulema Jattin Corrales, Sergio Díazgranados Guido*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 314 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2002 y 235 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 241 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 21 de 2003.

8. Proyecto de ley número 016 de 2002 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el tercer domingo del mes de septiembre de cada año como Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física.

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 313 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2003.

Aprobado en Comisión: abril 23 de 2003.

9. Proyecto de ley número 117 de 2002 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad con motivo de sus 405 años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se autoriza en su homenaje la inversión en unas obras de interés social.

Autor: honorable Representante *Jaime Cervantes Varelo*.

Ponentes: honorable Representante *Jorge Enrique Ramírez Urbina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 457 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 571 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 227 de 2003.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2002.

10. Proyecto de ley número 182 de 2003 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación a los Silleteros y a la Feria de los Flores de Medellín, en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar de Jesús Suárez Mira, Jaime Darío Espeleta Herrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 074 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 258 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 7 de 2003.

11. Proyecto de ley número 272 de 2002 Cámara, 036 de 2001 Senado, por medio de la

cual se aprueba el "Convenio Relativo al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves", hecho en Ginebra el 19 de junio de 1948.

Autores: ex Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*; ex Ministro de Transporte, *Gustavo Adolfo Canal*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Velásquez Suárez, Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 364 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 219 de 2003.

Aprobado en Comisión: abril 23 de 2003.

12. Proyecto de ley número 176 de 2003 Cámara, 034 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental del Uruguay", hecho en Bogotá, D. C., el diecisiete (17) de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autor: ex Ministra de Relaciones Exteriores, *María Emma Mejía Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Luis Fernández Ruiz, Sandra Ceballos Arévalo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 328 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 227 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 7 de 2003.

13. Proyecto de ley número 271 de 2002 Cámara, 132 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueban las "Enmiendas al Acuerdo Relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, INTELSAT", hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, y la "Enmienda al Acuerdo Operativo", hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, aprobadas por la XXV Asamblea de Partes, realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000 y la XXXI reunión de signatarios el 9 y 10 de noviembre de 2000, celebradas en Washington, D. C., Estados Unidos de América.

Autores: ex Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto* y Ministra de Comunicaciones, doctora *Ángela Montoya Holguín*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Darío Ezpeleta Herrera, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Julio Gallardo Archbold, Hugo Zárrate Osorio, Dixon Tapesco Triviño y Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 529 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *-Gaceta del Congreso* número 466 de 2002.

Aprobado en Comisión: Octubre 1° de 2002.

14. Proyecto de ley número 282 de 2002 Cámara, 149 de 2001 Senado, por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración del centenario de fundación del

municipio de Pijao, departamento del Quindío y se autorizan apropiaciones presupuestales para el plan maestro de acueducto y alcantarillado de este municipio.

Autor: honorable Senador *Javier Ramírez Mejía*.

Ponentes: honorables Representantes *Ricardo Arias Moro, Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Luis Carlos Delgado Peñón*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 380 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2003.

Aprobado en Comisión: Octubre 1° de 2002.

15. Proyecto de ley número 179 de 2003 Cámara, 196 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre las Misiones Especiales" abierta a la firma de Nueva York, el dieciséis (16) de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo de Jesús Martínez Fernández, Luis Alberto Monsalvo Gnneco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 7 de 2003.

16. Proyecto de ley número 172 de 2003 Cámara, 241 de 2002 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia y la Nación, rinde honor al prócer José Prudencia Padilla, se conmemora la Batalla del Lago de Maracaibo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Wilder Guerra Curvelo*.

Ponentes: honorables Representantes *Dixon Ferney Tabasco, Triviño Jaime Darío Espeleta Herrera, Wilmder David González Brito*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 273 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 279 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

17. Proyecto de ley número 177 de 2003 Cámara, 222 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección", hecho en Montreal, el primero (1°) de marzo de mil novecientos noventa y uno (1991).

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (e.) *Clemencia Forero Ucrós*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Ernesto Canal Albán, Germán Velásquez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 078 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 279 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

18. Proyecto de ley número 273 de 2002 Cámara, 073 de 2001 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 95 años de fundación del Colegio Nacional Sugamuxi, de Sogamoso (Boyacá), se rinde honores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Marceliano Jamioy Muchavisoy*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Hurtado Cano, Jaime Ernesto Canal Albán*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 410 de 2001.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 279 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

19. Proyecto de ley número 129 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Nocaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Ponentes: honorable Representante *Nelson Javier Torres Romero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 507 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 136 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 227 de 2003.

Aprobado en Comisión: abril 23 de 2003.

20. Proyecto de ley número 198 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los treinta (30) años de fundación de la Institución Educativa Liceo Nacional de la ciudad de Ibagué, departamento del Tolima.

Autor: honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

Ponentes: honorable Representante *Jorge Alberto García Herreros Cabrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 135 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 192 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 227 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 14 de 2003.

21. Proyecto de ley número 197 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta y dos (452) años de fundación del municipio de Ibagué, ubicado en el departamento del Tolima.

Autor: honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

Ponentes: honorable Representante *Jorge Alberto García Herreros Cabrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 135 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 192 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 227 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 14 de 2003.

22. Proyecto de ley número 190 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al departamento del Huila, se asocia a la celebración de los 100 años de su fundación y se autoriza al Gobierno Nacional para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país.

Autor: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

Ponentes: honorable Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 114 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 227 de 2003.

Aprobado en Comisión: abril 23 de 2003.

23. Proyecto de ley número 211 de 2003 Cámara, por la cual se modifica la Ley 756 de 2002.

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez*. Honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez, Jaime Durán Berrera*.

Publicación proyecto, *Gaceta del Congreso* número 154 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 207 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 28 de 2003.

24. Proyecto de ley número 042 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 546 de 1999.

Autor: honorables Representantes *Zulema Jattin Corrales, Armando Amaya Alvarez, Janeth Restrepo Gallego*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Martín Hoyos Villegas, Omar Armando Baquero Soler*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 364 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 266 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 21 de 2003.

25. Proyecto de ley número 094 de 2002 Cámara, por la cual se modifica la Ley 21 de 1982 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alfredo Cuello Baute*.

Ponentes: honorable Representante *Miguel Ángel Durán Gelvis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 228 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 279 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 27 de 2003.

26. Proyecto de ley número 181 de 2003 Cámara, por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Francisco Pareja González*.

Ponentes: honorables Representantes *Adriana Gutiérrez Jaramillo, Muriel de Jesús Benito-Revollo Balseiro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 074 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 233 y 266 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 280 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2001.

27. Proyecto de ley número 126 de 2002 Cámara, por la cual se declaran Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se autorizan unas obras.

Autor: honorable Representante *Francisco Pareja González, Carlos Julio González Villa, Luis Enrique Dussán López, Luis Jairo Ibarra Obando, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Ponentes: honorables Representantes *Wellington Ortiz Palacio, Hugo Janio López Chaquea*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 507 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 136 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 287 de 2003.

Aprobado en Comisión: Abril 23 de 2003.

28. Proyecto de ley número 066 de 2002 Cámara, por la cual se establecen los parámetros de evaluación de la encuesta del Sisbén, privilegiando como beneficiarios a la población de estratos 1, 2, 3.

Autores: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: honorable Representante *Manuel Enriquez Rasero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 379 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 228 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 292 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 27 23 de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

WILLIAM VELEZ MESA

El Primer Vicepresidente,

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

El Segundo Vicepresidente,

HUGO ERNESTO ZARRATE OSORIO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Está leída la Orden del Día, señor Presidente. Presidente, está leído el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, una vez tengamos el quórum decisorio lo estaremos aprobando. Continuamos señor Secretario.

El Secretario General informa:

Presidente en Negocios sustanciados hay unas Proposiciones, mientras se completa el Quórum si usted me permite, las voy leyendo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sí señor.

El Secretario General procede con la lectura:

Con el ánimo de conocer el verdadero estado de las finanzas públicas y evaluar los resultados de los ajustes en las políticas fiscal, monetaria, crediticia, cambiaria y de cumplimiento de los Proyectos macro económicos, citan a la Sesión Plenaria para el día 3 de Septiembre al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Adalberto Carrasquilla, al señor Gerente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia y al señor Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra, también al señor Contador de la Nación doctor Jairo Alberto Cano Pabón, para que ilustre a la Plenaria sobre la situación contable y financiera de las Empresas Estatales.

Firma *Rafael Amador*.

Presidente la Secretaría en esta proposición deja constancia que la fecha solicitada, si ya está verificada retiro la sugerencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En caso de no estarlo señor Secretario, la Mesa Directiva oportunamente, entonces señala la fecha.

En consideración la Proposición en discusión, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, cuando se constituya el quórum decisorio se aprobará la misma.

Señor Secretario le ruego que a uno de sus funcionarios que son tan eficientes, nos colaboren con el texto final de la Ley antitrámites para poderlo conciliar tenga la bondad señor Secretario.

El Secretario General informa:

Ya estamos trabajando en ese tema Presidente, le ruego el favor nos de unos minutos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Gracias señor Secretario, continuamos

El Secretario General continúa con la lectura:

Proposición

La honorable Cámara de Representantes hace un reconocimiento a la Juventud Colombiana con motivo de la celebración nacional de un día, siendo este viernes 4 de julio especialmente a aquellas organizaciones juveniles que han encaminado sus esfuerzos a la construcción de un país con mejores oportunidades, resaltando entre ellas la Corporación Jóvenes Constructores de Paz de Cundinamarca y la organización "Colombia Joven". Alrededor de quinientos millones de personas que habitan en América Latina, cerca al 60% menores de 30 años

y un poco más del 30% de la población económicamente activa se encuentra entre los 15 y 25 años de edad.

En nuestro país la mayoría de la población, es joven, hoy existe la gran oportunidad de trabajar de manera conjunta, en la generación de espacios, que le permitan a este sector poblacional ser protagonista de la Colombia presente, Allí en la cotidianidad juvenil encontramos algunas cifras que deben generar espacios para análisis, y reflexión, sobre la situación actual de los jóvenes de Colombia, frente a los anteriores, creemos en la importancia de llenar la atención del país, su mirada a la juventud, si en verdad queremos lograr una Colombia en paz, menciónese esta proposición, en los medios de comunicación escritos y radiales y televisión, el día 4 de julio.

Firma *Nelson Javier Torres*.

Está leída la Propuesta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, cuando se constituya el quórum decisorio señor Secretario, se aprobará la misma.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante *Wilson Borja*.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente usted sabe que yo he insistido en la Mesa Directiva, que si bien los trabajadores del Congreso deben cumplir con sus funciones y con las órdenes de la Mesa Directiva, también esta debe retribuirle su trabajo, esta legislatura se acaba en el día de hoy y hasta ahora a los trabajadores no les han pagado las horas extras a los cuales los obligaron en diciembre y estoy hablando de 20, 21, 22, 23 y aún el 24 de diciembre de trabajo de los trabajadores y no se les ha reconocido, me refiero a los transcritores y a todo una cantidad de personal.

Quiero dejar para el Acta de hoy toda una serie de notas que hay al respecto de eso, y solicitarle señor Presidente que de aquí al 20 de julio por favor les paguen a estos trabajadores lo que se les debe, porque no es justo que un semestre después, todavía no le hayamos reconocido lo que ellos realmente se ganaron con el sudor y trasnochando como lo hicieron aquí porque fue trabajo de noche lo que les tocó hacer en diciembre. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

A usted señor Representante muchas gracias. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario General informa:

Señor Presidente proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley 196 de 2003 Cámara, acumulados al 203 de 2003 Senado, 216 de 2003 Senado, por la cual se dictan normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Proposición

Con que termina el informe los Ponentes:

Dése segundo debate al Proyecto de ley 202 de 2003 Cámara, 216 de 2003 Senado, por la cual se dictan normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Firma la ponencia *Oscar Wilches*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con que termina el informe, se abre la discusión, anuncio que va a

cerrarse, queda cerrada, cuando se constituya el quórum decisorio se aprobará la proposición señor Secretario, articulado del proyecto.

El Secretario General informa:

Presidente tiene tres artículos que se pueden considerar en bloque, porque hay unas propuestas pero son nuevas, avaladas por el Gobierno.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado con las proposiciones, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, una vez se constituya el quórum decisorio se aprobará el mismo señor Secretario. Siguiendo punto

NOTA DE RELATORIA

Por petición expresa hecha por el honorable Representante Gustavo Petro Urrego, en una etapa posterior de la presente sesión, se transcriben las Constancias dejadas por él mismo, como sigue:

“Presidente, es para dejar una constancia que quiero que obre en el acta textualmente, en el proyecto No.1 aprobado en esta sesión sobre Ley de la panela, quiero hacer constar que en las Comisiones Conjuntas para el primer debate fueron rechazadas, negadas las enmiendas que creaban exenciones al impuesto de renta para los cultivos de la palma y otros de rendimiento tardío, fue la Comisión Tercera de la Cámara que negó esa exención tributaria por dos razones, primero, porque no se podía usar una Ley de la panela para hacer unas exenciones a sectores poderosos de la agricultura nacional con presencia de intereses particulares en el gabinete del Presidente Uribe, y en segundo lugar, porque la situación fiscal del país toda vez que además se intenta extender el impuesto del IVA a partir del año 2005 a todas las transacciones no debería permitir exenciones a sectores poderosísimos de la industria nacional como el de la palma africana.

Por esas razones fueron negadas esas exenciones y sin embargo, ahora aprovechando el primer punto del Orden del Día, fueron de nuevo traídas a la Plenaria y aprobadas, la constancia radica en que ese es un hecho inconstitucional porque toda enmienda que sea negada en primer debate sólo puede ser traída a las Plenarias a través del mecanismo de la apelación, mecanismo que no surtió efecto, por tanto si la Plenaria de la Cámara no reabre la discusión para crear esas exenciones a tan poderosísimos sectores de la industria nacional encabezados por el señor Luis Carlos Sarmiento Angulo, en el caso de los cultivos de la palma, entonces que esta constancia sirva para la demanda de inconstitucionalidad de esas exenciones traídas por debajo de la mesa y colocadas, a la aprobación de la Plenaria de la Cámara.”

“y además esta, es que ni más ni menos que el artículo que con muchas firmas de Congresistas se aprobó, dice: Considerase exenta la renta líquida gravable generada por el aprovechamiento de nuevos cultivos de tardío rendimiento en cacao, caucho, palma de aceite, cítricos y demás frutales que tengan clara vocación exportadora, los cuales serán determinados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por primera vez en la historia del Congreso de la República se le asigna una facultad extraordinaria al Ministro para determinar a quién se le exime de pagar impuesto de la renta y a quién no, además de que esto ya había sido negado en Comisión III, es absolutamente atropellador con la legislación colombiana, el que esta Plenaria haya aprobado unas facultades extraordinarias a un Ministro para decidir a cuáles de sus amigos sí se les genera exención de impuesto de renta y a quiénes no, dentro de los más poderosos agricultores de Colombia y solamente dentro de aquellos que exportan su producto fuera del país, definitivamente señor Presidente tenemos aquí una ¿cómo se le dice al Gobierno de los ricos? Gracias Presidente”.

El Secretario General informa, el quórum decisorio:

Presidente ya hay Quórum Decisorio, sírvase poner a aprobación el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día leído?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Aprueban las proposiciones.

El Secretario General informa:

Las proposiciones que fueron leídas, han sido aprobadas Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba el informe de la ponencia?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba el articulado con sus proposiciones?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley 196 de 2003 Cámara, acumulados al 203 de 2003 Cámara, 216 de 2003 Senado, “por la cual se dictan normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Conciliadores de ser necesarios, los Ponentes.

El Secretario General informa:

Los ponentes quedan designados como conciliadores.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Si hay diferencia, me dicen que no hay diferencia en los textos, entonces, continuamos señor Secretario.

Los conciliadores se reúnen, si es necesario para unificar textos, siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General informa:

Proyecto de ley número 228 de 2003 Cámara, 081 de 2002 Senado, por medio de la cual se establece un mecanismo de inscripción y votación para garantizar el libre ejercicio de este derecho en desarrollo del artículo 258 de la Constitución Política.

El informe con que termina la ponencia es el siguiente:

Proposición

Dese segundo debate al proyecto de ley original del Senado de la República radicado en el número 081 de 2002, registrado en la Cámara de Representantes con el número 228 de 2003, titulado, por el cual se establece un nuevo mecanismo de inscripción y votación. Firman *Jorge Luis Caballero y Hernando Torres.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto.

El Secretario General informa:

Cuatro artículos Presidente, y dos proposiciones aditivas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre la discusión del tema, con las proposiciones aditivas, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

Queda aprobado el Proyecto con los artículos y las proposiciones aditivas.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 228 de 2003 Cámara, 081 de 2002 Senado, “por medio de la cual se establece un mecanismo de inscripción y votación para garantizar el libre ejercicio de este derecho en desarrollo del artículo 258 de la Constitución Política”.

Ha sido leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Conciliadores, los Ponentes.

El Secretario General informa:

Conciliadores han sido designados los Ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 299 de 2002 Cámara, 065 de 2001 Senado, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social.

El informe de ponencia es el siguiente: honorables Representantes fundamento lo hasta aquí dicho, pidiendo al Proyecto referido dése segundo debate. Firma *Germán Antonio Aguirre*.

Está leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, ¿aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Articulado del proyecto?

El Secretario General informa:

15 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre la discusión, se cierra, ¿aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General informa:

Con el pliego de modificaciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se aprueba con el pliego de modificaciones.

El Secretario General informa:

Título del Proyecto.

Proyecto de ley número 299 de 2002 Cámara, 065 de 2001 Senado, por la cual se expiden normas para el control, evasión y sistema de seguridad social. Presidente está leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Conciliadores los mismos en caso de ser necesarios, siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General informa:

Los Ponentes, conciliadores Ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Los Ponentes por favor se encargan de la conciliación.

El Secretario General informa:

Honorables Representantes el Presidente han determinado que todos los proyectos que se deban conciliar, los mismos Ponentes se hagan cargo de las conciliaciones.

Siguiente Proyecto.

Proyecto de ley 210 de 2003 Cámara, 088 de 2001 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° y el párrafo 2° del artículo 4° de la Ley 258 de 1996, a fin de dar protección integral a la familia.

El informe de ponencia es el siguiente: con base en lo anterior solicitamos a la Plenaria dar segundo debate al Proyecto referido, firma *Telésforo Pedraza*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe, ¿aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto.

El Secretario General informa:

Articulado son tres, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 210 de 2003 Cámara, 088 de 2001 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° y el párrafo 2° del artículo 4° de la Ley 258 de 1996, a fin de dar protección integral a la familia.

Leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Conciliadores en caso de ser necesario la señora Representante *Adriana Gutiérrez*. Siguiente punto señor Secretario

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 144 de 2002 Cámara, 167 de 2001 Senado, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, de la honorable Senadora *Piedad Córdoba*.

Proposición con que termina el informe. Propongo a la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto referido, firma la ponencia *Griselda Janeth Restrepo*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, ¿aprueba la Plenaria?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente. Catorce artículos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre la discusión, se cierra, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Título del Proyecto?

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 144 de 2002 Cámara, 167 de 2001 Senado, "por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres".

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Conciliadores los mismos Ponentes de ser necesario.

Siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 270 de 2002 Cámara, 090 de 2001 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la Fundación de San Sebastián de Mariquita, departamento del Tolima, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones. El informe de ponencia es el siguiente:

Le solicitamos dar segundo debate al texto referido.

Firman *Luis Carlos Delgado y Hugo Ernesto Zárrate*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con que termina el informe, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido Aprobado. Tres artículos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se cierra, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

El número del proyecto anterior es el 270.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General informa:

Me hacen una corrección. Título, siguiente.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 019 ...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Cuál es el proyecto? Título del proyecto del anterior.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 270 de 2002 Cámara, 090 de 2001 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de la Fundación

de San Sebastián de Mariquita departamento del Tolima, se conceden unas autorizaciones, se dictan otras disposiciones. Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Conciliadores los mismos Ponentes, rápido la conciliación.

El Secretario General informa:

Los Ponentes son conciliadores. Siguiendo punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 019 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Colombiana y se dictan otras disposiciones.

Está leído Presidente. El informe fue leído Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del Proyecto.

El Secretario General informa:

Son 27 artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 019 de 2002 Cámara, "por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa Colombiana y se dictan otras disposiciones".

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiendo punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 016 de 2002 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el tercer domingo del mes de septiembre de cada año, como día nacional del deporte, la recreación y la educación física.

El informe de ponencia es el siguiente: Solicitamos a la Plenaria dar segundo debate al Proyecto referido.

Firma *Carlos Augusto Celis Gutiérrez.*

Está leído el informe Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente. Cuatro artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 016 de 2002 Cámara, "por medio de la cual se institucionaliza el tercer domingo del mes de septiembre de cada año, como día nacional del deporte, la recreación y la educación física".

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiendo punto, conciliadores en caso de ser necesario los mismos Ponentes.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 117 de 2002 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad, con motivo de sus 450 años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exaltan virtudes de sus habitantes y se autoriza en su homenaje la inversión en unas obras de interés social.

El informe de ponencia pide segundo debate al Proyecto de ley referido. Firma *Jorge Enrique Ramírez Urbina.* Está leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con que termina el informe, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente. Tiene 7 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 117 de 2002 Cámara, "por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad, con motivo de sus 450 años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se autoriza en su homenaje inversiones en obras de interés social".

Leído el Título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Título, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiendo proyecto.

El Secretario General informa:

Presidente, antes de continuar con el siguiente proyecto, me permito leer una proposición que es de trámite y es urgente.

Proposición

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, facúltase a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para revisar y aprobar las Actas de Sesión Plenaria de la Legislatura 2002-2003, que se encuentren pendientes de aprobar por parte de la Plenaria de la Corporación, inclusive el acta de la última Sesión, así lo ordena la Ley 5ª señor Presidente, esto es de trámite.

Firma, *Carlos Zuluaga.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiendo proyecto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 182 de 2003 Cámara, "por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación a los Silletteros y a la Feria de las Flores de Medellín en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones".

Proposición con que termina el informe: se pide segundo debate y la firman *Oscar de Jesús Suárez y Jaime Darío Ezpeleta,* está leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe. ¿Aprueba la Corporación?, señor Representante *Wilson Borja.*

El Secretario General informa:

Aprobado

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente, hay un documento que dejé para el Acta, Secretario, con respecto a este Proyecto

de ley en donde creemos que hay que hacer un buen reconocimiento a una obra de arte que vienen haciendo por más de 45 años, fruto del ingenio, de la elocuencia y la belleza que tienen los silletteros y por eso lo hemos dejado y lo apoyamos como Polo Democrático, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto señor Secretario.

El Secretario General informa:

Cuatro artículos Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 182 de 2003 Cámara, "por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la Nación a los Silletteros y a la Feria de las Flores de Medellín en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones"

Leído el Título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Título, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 272 de 2002 Cámara, 036 de 2001, Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio relativo al reconocimiento internacional de Derechos sobre aeronaves", hecho en Ginebra 19 de junio de 1948.

Y el informe de ponencia pide segundo debate, firman Germán Velásquez, Pedro Nelson Pardo y Carlos Ramiro. Antes hay un impedimento al proyecto firmado por Julián Silva.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Plenaria el impedimento del Representante Julián Silva?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueban la proposición con que termina el informe?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto

El Secretario General informa:

Tres artículos Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 272 de 2002 Cámara, 036 de 2001, Senado, "por medio de la cual se aprueba el 'Convenio relativo al Reconocimiento Internacional de Derechos sobre Aeronaves', hecho en Ginebra 19 de junio de 1948".

Leído el Título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 176 de 2003 Cámara, 034 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental de Uruguay".

El informe de ponencia pide segundo debate al proyecto referido, firma Oscar Luis Fernández y Sandra Ceballos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

El Secretario General informa:

Tiene tres artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 176 de 2003 Cámara, 034 de 2002 Senado, "por medio de la cual se aprueba el 'Acuerdo de Seguridad Social entre la República de Colombia y la República Oriental de Uruguay'"

Está leído el Título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en Ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 271 de 2002 Cámara, 132 de 2001 Senado, "por medio de la cual se aprueban las 'Enmiendas al Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, INTELSAT', hecho en Washington el 20 de agosto de 1971 y la 'Enmienda del Acuerdo Operativo', hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, aprobadas por la XXV Asamblea de partes, realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000 y la XXXI reunión de signatarios el 9 y 10 de noviembre de 2000, celebrados en Washington, D. C., Estados Unidos de América"

El informe de ponencia pide, se de segundo debate al proyecto, lo firman Jaime Darío Espeleta, Dixon Tapasco, Carlos Ramiro Chavarro, Julio Gallardo, Hugo Ernesto Zárrate y Carlos Julio González.

Hay un impedimento de este proyecto de Armando Benedetti.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Plenaria el impedimento del Representante Armando Benedetti?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con que termina el informe, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto, señor Representante Borja.

El Secretario General informa:

Tres artículos.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, he dejado en la Mesa Directiva igualmente, una propuesta y una constancia a la vez, por la cual no estamos de acuerdo en que esta entidad sea privatizada, cuando se creo como una institución del evento público, en donde hay unas sanciones de Telecom, queremos dejar en nuestro criterio, que esta no debería ser una institución privada si no que debería ser una institución pública, por lo tanto no estamos de acuerdo con el proyecto señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con la constancia del Representante Borja, ¿aprueba la Corporación el articulado?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 271 de 2002 Cámara, 132 de 2001 Senado, "por medio de la cual se aprueban las 'Enmiendas al Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, INTELSAT', hecho en Washington el 20 de agosto de 1971 y la 'Enmienda de Acuerdo Operativo', hecho en Washington el 20 de agosto de 1971, aprobadas por la XXV Asamblea de partes, realizada del 13 al 17 de noviembre de 2000 y la XXXI reunión de signatarios el 9 y 10 de noviembre de 2000, celebrados en Washington, D. C., Estados Unidos de América"

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Del 71, queda claro, En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 282 de 2002, Cámara, 149 de 2001 Senado, por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración del Centenario de fundación del municipio de Pijao, departamento del Quindío y se autorizan apropiaciones presupuestales para el plan maestro de acueducto y alcantarillado de este municipio.

En el informe de ponencia se pide segundo debate por los ponentes, que son: Ricardo Arias y Hugo Ernesto Zárrate.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto

El Secretario General informa:

Cinco artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 282 de 2002, Cámara, 149 de 2001 Senado, "por medio de la cual la República de Colombia se vincula a la conmemoración del Centenario de fundación del municipio de Pijao, departamento del Quindío y se autorizan apropiaciones presupuestales para el plan maestro de acueducto y alcantarillado de este municipio."

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, señor Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, es para que arreglemos de una vez el Título, porque no se dice por medio de la cual la República, sino por medio del cual la República, entonces hay que corregir de la cual, por, del cual, eso nos queda horrible como está ahí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con esa corrección y aclaración. Es una ley, por medio de la cual, es una ley, sí señor, en consideración el título del proyecto, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 179 de 2003 Cámara, 196 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre las Misiones Especiales, abierta a la firma de Nueva York, el 16 de Diciembre de 1969.

Y el informe de ponencia en la cual se pide segundo debate, firma Jairo de Jesús Martínez y Luis Alberto Monsalvo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

El Secretario General informa:

Tres artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 179 de 2003 Cámara, 196 de 2001 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre las Misiones Especiales, abierta a la firma de Nueva York, el 16 de diciembre de 1969.

Leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Hay un Acta de Conciliación Presidente, mientras continuamos con el siguiente proyecto.

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 270 de 2002 Cámara, 090 de 2001 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de fundación de San Sebastián de Mariquita, departamento del Tolima, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones.

Los suscritos miembros de la Comisión Accidental de mediación designada por las respectivas Mesas Directivas de Senado y Cámara, en cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas corporaciones sobre el proyecto de ley referido, hemos acordado acoger el siguiente texto conciliado:

En los anteriores términos dejamos cumplida la Comisión otorgada y solicitamos sea puesta en consideración y aprobación de las plenarias de Senado y Cámara de Representantes, firman el doctor Luis Carlos Delgado, Representante y el Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Corporación la Conciliación Leída?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Siguiente proyecto

Proyecto de ley 172 de 2003 Cámara, 241 de 2002 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia y la Nación, rinden honor al prócer José Prudencio Padilla, se conmemora la Batalla del Lago de Maracaibo y se dictan otras disposiciones.

En el informe de ponencia donde se pide segundo debate, firman el doctor Dixon Ferney Tapasco, Jaime Darío Espeleta y Wilmer David González. Leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

El Secretario General informa:

Siete artículos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre la discusión, se cierra, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado el articulado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 172 de 2003 Cámara, 241 de 2002 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia y la Nación, rinde honor al prócer José Prudencio Padilla, se conmemora la Batalla del Lago de Maracaibo y se dictan otras disposiciones. Leído el Título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 177 de 2003 Cámara, 222 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los fines de Detección", hecho en Montreal, el 1° de marzo de 1991.

El informe de ponencia donde se pide segundo debate, lo firma Jaime Ernesto Canal y Germán Velásquez Suárez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de la ponencia, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto.

El Secretario General informa:

Tres artículos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 177 de 2003 Cámara, 222 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el 'Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los fines de Detección', hecho en Montreal, el 1° de marzo de 1991.

Leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente. Presidente un Acta de Conciliación que acaba de llegar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La leemos por favor.

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:

ACTA DE CONCILIACION

Informe de la Comisión Conciliadora sobre el **Proyecto de ley 081 de 2002 Senado, 228 de 2003 Cámara y titulado con el siguiente epígrafe: por medio de la cual se establece un mecanismo de inscripción y votación para garantizar el libre ejercicio de este derecho, en desarrollo del artículo 258 de la Constitución Nacional.**

En los anteriores términos fue aprobada la presente Acta de Conciliación, y se firma por los que en ella intervinieron y se somete a la aprobación de las respectivas corporaciones en Sesión Plenaria. Firmada por el doctor Jorge Luis Caballero Caballero, Hernando Torres Barrera, Samuel Moreno Rojas.

El Secretario General informa:

Leído el informe de la conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Corporación la Conciliación leída?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente, con la votación requerida para esta clase de proyectos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muy bien, continúe.

El Secretario General informa:

Presidente, me voy a saltar el proyecto 18, porque el honorable ponente retiró el proyecto de la Secretaría y no está aquí, con su anuencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sí señor, continúe señor Secretario.

El Secretario General informa:

Vamos con el 19.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón señor Secretario, señor Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente hemos aprobado muchos proyectos donde no ha estado el ponente, entonces ese no es argumento, analicémoslo y aprobémoslo, ¿por qué lo vamos a retirar?

El Secretario General informa:

Doctor es que el ponente se llevó el expediente de la Secretaría, no lo tengo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Es que estamos sin el expediente.

El honorable Representante César Negret Mosquera, manifiesta:

¿O sea que retiró el proyecto?

El Secretario General informa:

El expediente no lo tengo, se lo llevó de la Secretaría, no tengo que leer.

El honorable Representante César Negret Mosquera, expresa:

Muy bien, no hay nada que hacer, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno, continuamos.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 129 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Nocaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia pide segundo debate y lo firma Nelson Javier Torres.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Plenaria el informe?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto.

El Secretario General informa:

Tres artículos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 129 de 2002 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Nocaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente por favor.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 198 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de la fundación de la institución educativa Liceo Nacional de la ciudad de Ibagué del departamento de Tolima.

En el informe de ponencia se pide segundo debate y lo firman el doctor Jorge Alberto García-Herreros, está leído el informe.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Plenaria el informe leído?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto.

El Secretario General informa:

4 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 198 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 30 años de la fundación de la institución educativa Liceo Nacional de la ciudad de Ibagué del departamento de Tolima.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 197 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 452 años de fundación del municipio de Ibagué, ubicado en el departamento del Tolima.

La propuesta de ponencia pide segundo debate y firma Jorge Alberto García-Herreros.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de la ponencia, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

El Secretario General informa:

Tiene 4 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado el articulado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 197 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 452 años de fundación del municipio de Ibagué, ubicado en el departamento del Tolima, leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente señor Secretario.

El Secretario General informa:

Está pidiendo la palabra el doctor Petro, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente es para dejar una constancia que quiero que obre en el acta textualmente, en el Proyecto número 1 aprobado en esta sesión sobre la ley de la panela, quiero hacer constar que en las Comisiones Conjuntas para el primer debate fueron rechazadas, negadas las enmiendas que creaban exenciones al impuesto de renta para los cultivos de la palma y otros de rendimiento tardío, fue la Comisión Tercera de la Cámara que negó esa exención tributaria por dos razones, primero, porque no se podía usar una ley de la panela para hacer unas exenciones a sectores poderosos de la agricultura nacional con presencia de intereses particulares en el gabinete del Presidente Uribe, y en segundo lugar, porque la situación fiscal del país toda vez que además se intenta extender el impuesto del IVA a partir del año 2005 a todas las transacciones no debería permitir exenciones a sectores poderosísimos de la industria nacional como el de la palma africana.

Por esas razones fueron negadas esas exenciones y sin embargo, ahora aprovechando el primer punto del Orden del Día, fueron de nuevo traídas a la plenaria y aprobadas, la constancia radica en que ese es un hecho inconstitucional porque toda enmienda que sea negada en primer debate sólo puede ser traída a las plenarios a través del mecanismo de la apelación, mecanismo que no surtió efecto, por tanto si la Plenaria de la Cámara no reabre la discusión para crear esas exenciones a tan poderosísimos sectores de la industria nacional encabezados por el señor Luis Carlos Sarmiento Angulo, en el caso de los cultivos de la palma, entonces que esta constancia sirva para la demanda de inconstitucionalidad de esas exenciones traídas por debajo de la mesa y colocadas, a la aprobación de la Plenaria de la Cámara.

Además Presidente, quiero que se me entregue ya, porque no he podido de la Secretaría los textos de la conciliación y los textos exactos de cómo fue aprobado el proyecto de la ley de la panela que eran exenciones de la palma africana, para que me los traigan aquí a la curul, gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno, que quede la constancia señor Secretario, ruego que le envíe al doctor Gustavo Petro.

Siguiente proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 211 de 2003 Cámara, por la cual se modifica la Ley 756 de 2002.

En el informe de ponencia se pide segundo debate y firma Luis Antonio Serrano Morales.

Doctor le pido disculpas me salté un proyecto involuntariamente, el 22.

Proyecto de ley 190 de 2003 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al

departamento del Huila, se asocia a la celebración de los 100 años de su fundación y se autoriza al Gobierno Nacional para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país.

El informe de ponencia pide segundo debate y lo firma Luis Antonio Serrano Morales.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto.

El Secretario General informa:

Cuatro artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 190 de 2003 Cámara, "por medio de la cual la Nación rinde homenaje al departamento del Huila, se asocia a la celebración de sus 100 años de fundación y se autoriza al Gobierno Nacional para adelantar obras de desarrollo en esta sección del país", leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Leído Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 211 de 2003 Cámara, por la cual se modifica la Ley 756 de 2002.

En el informe de ponencia en la cual se solicita segundo debate, lo firma Armando Amaya y Jaime Durán Silva.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe, ¿lo aprueba la Corporación?

El honorable Representante Gustavo Petro Urrego, manifiesta:

Presidente quiero una explicación del proyecto por parte de los ponentes, por favor.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Armando Amaya.

El Secretario General expresa:

O Jaime Durán, están pidiendo una explicación al proyecto.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias Presidente, este proyecto lo que busca básicamente es devolverle a los carboneros de la pequeña minería del Norte de Santander, lo que el Senado le eliminó en la reforma de la Ley de Regalías, anteriormente los carboneros tenían regalías para desarrollo vial de zonas de pequeña minería, la ley cuando se concilió en Senado se eliminó el departamento Norte de Santander, lo que buscamos con ello es que se le reconozca al Norte de Santander nuevamente las regalías para los pequeños mineros del carbón, es eso básicamente Presidente.

El Secretario General informa:

Son dos artículos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 211 de 2003 Cámara, por la cual se modifica la Ley 756 de 2002.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

El honorable Representante Gustavo Petro Urrego, expresa:

También quiero yo una explicación del proyecto Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto, un segundo Representante Petro, siguiente señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 042 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 546 de 1999.

En el informe de ponencia en el cual se pide segundo debate lo firma Juan Martín Hoyos y Omar Armando Baquero.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de la ponencia, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la discusión del articulado por favor.

El Secretario General informa:

Presidente tiene dos artículos y una modificatoria de Armando Amaya y varias firmas más, al artículo primero.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Han pedido una explicación, señora Representante Zulema.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón, no le escuché desde la Presidencia, excúseme señor Secretario.

El Secretario General informa:

Tiene dos artículos Presidente y hay una proposición en el siguiente sentido, en el proyecto de ley referido se pide "elimínese el parágrafo 1º artículo 29, capítulo de la Ley 546 de 1999.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra la señora Representante Zulema Jattin, la explicación que han solicitado, la autora del proyecto.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Señor Presidente el proyecto es muy sencillo, consta de dos artículos, uno de ellos su vigencia y fundamentalmente tiene que ver con la fórmula de calificación que hoy existe para acceder a los subsidios familiares de vivienda, qué hay hoy en la Política de vivienda en Colombia?, una fórmula de calificación donde es importante ser mujer jefe de hogar, tener más de cuatro hijos, pertenecer al estrato 1 o 2 del Sisbén entre otras, lo que propone el proyecto es simplemente que cuando el postulante sea una madre comunitaria del Instituto colombiano de Bienestar Familiar, esa condición de madre comunitaria por su gran impacto social le cuente en la fórmula de calificación de acceso al subsidio, ese es todo el contenido del proyecto de ley y básicamente reconoce la labor social que realizan hoy las madres comunitarias del Instituto colombiano de Bienestar Familiar en nuestro país.

El Secretario General informa:

Presidente son dos artículos y la propuesta está firmada por la gestora y el ponente con una modificación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente es lamentable que las discusiones de Comisión no se traigan a la Plenaria y se aproveche el último día un poco para ocultar las discusiones que se dieron en Comisiones sobre este proyecto, ya vimos cómo trajeron de nuevo las exenciones tributarias como si nada, como si la acción de la comisión sirviese para tres cosas, en el caso del primer proyecto y ahora en este caso igual, en la Comisión dijimos lo siguiente, el temario del proyecto primero por tratarse de la mujer, segundo por tratarse de la familia, tercero por tratarse del Bienestar Familiar, cuarto por tratarse de los subsidios de vivienda en todos los aspectos su contenido tiene que ver con una discusión propia de la Comisión Séptima y no de la Comisión Tercera, por eso fue que en esa oportunidad hace unos quince días en la Comisión Tercera dijimos, para que no se hunda el proyecto vamos a aprobarlo pero sería pertinente que en la Plenaria se devolviese la comisión séptima para no generarle ese vicio de inconstitucionalidad, si nosotros lo aprobamos en este momento el proyecto se vuelve inconstitucional porque no debió ser discutido en la Comisión Tercera, debe devolverse o debe entregarse a la Comisión Séptima para que inicie su trámite reglamentario Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Plenaria el articulado del proyecto?

El Secretario General informa:

Aprobado con la proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 042 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 546 de 1999, leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente, fue aprobada señor Representante.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Fue aprobada con la proposición.

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 094 de 2002 Cámara, por la cual se modifica la Ley 21 de 1982 y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia en la cual se pide segundo debate, lo firma Miguel Durán Gelvis. Leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto.

El Secretario General informa:

Dos artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado del proyecto ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 094 de 2002 Cámara, por la cual se modifica la Ley 21 de 1982 y se dictan otras disposiciones. Leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, tiene la palabra la señora Griselda Janeth Restrepo.

Intervención de la honorable Representante Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias señor Presidente, si usted me lo permite quiero dejar constancia en la Plenaria que este proyecto de ley que modifica la Ley 546 de 1999 del cual somos autores la doctora Zulema Jattin, el doctor Armando Amaya y yo, tiene elementos que toca el tema de la financiación de vivienda, por eso nos parece que la decisión del Presidente de enviarlo

a la Comisión Tercera fue oportuna, nos parece que tiene todas las condiciones para haber sido estudiado por esa Comisión y nosotros hicimos unos análisis acompañamos a los ponentes en cada uno de los pasos y nos parece que tiene todo el trámite legal que permite que el proyecto saliera adelante, lo quiero dejar como constancia señor Presidente, por las consideraciones que dejó el doctor Petro que como él las quería dejar en el acta nosotros los ponentes y los proponentes también quisiéramos que quedaran especialmente sobre el Proyecto 042 de 2002 Cámara, establecida esta constancia en el acta del día de hoy. Gracias Presidente.

El Secretario General informa:

Presidente falta el título del 25.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Proyecto de ley número 181 de 2003 Cámara, por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia en el cual se pide el segundo debate, lo firma Adriana Gutiérrez Jaramillo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con que termina el informe, ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente, tiene 5 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Título del proyecto?

El Secretario General informa:

Proyecto de ley número 181 de 2003 Cámara, por la cual se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 126 de 2002 Cámara, por la cual se declaran Patrimonio Cultural de la Nación

el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se autorizan unas obras.

Y el informe de ponencia en el cual se pide segundo debate, lo firma Wellington Ortiz y Hugo Janio López. Está leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente. Tiene 4 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 126 de 2002 Cámara, por la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se autorizan unas obras.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Proyecto de ley número 066 de 2002 Cámara, por la cual se establecen los parámetros de evaluación de la encuesta del Sisbén, privilegiando como beneficiarios a la población estratos 1, 2 y 3.

Y el informe de ponencia en el cual se pide el segundo debate, lo firma Manuel Enríquez Rosero. Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente. Tiene 5 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 066 de 2002 Cámara, por la cual se establecen los parámetros de evaluación de la encuesta del Sisbén, privilegiando como beneficiarios de la población estratos 1, 2 y 3.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 273 de 2002 Cámara, 073 de 2001 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 95 años de fundación del Colegio Nacional Sugamuxi, de Sogamoso, Boyacá se rinden honores y dictan otras disposiciones.

Y el informe de ponencia en la cual se pide segundo debate, lo firma Juan Hurtado y Jaime Ernesto Canal.

Está leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de la ponencia, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente. Tiene tres artículos con una modificación en el artículo dos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado con la proposición de modificación al artículo 2º, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 273 de 2002 Cámara, 073 de 2001 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 95 años de fundación del Colegio Nacional Sugamuxi, de Sogamoso, Boyacá, se rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título, ¿lo aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Corporación que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente. Siguiente punto del Orden del Día señor Presidente, se ha inscrito para el uso de la palabra el doctor Ernesto Mesa Arango.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Plinio Olano y el señor Representante Gustavo Lanziano como conciliadores del Proyecto de ley número 273 de 2002 Cámara. Tiene la palabra el señor Representante Ernesto Mesa Arango.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, Mesa Directiva, queridos compañeros, no puedo irme un mes de vacaciones sin desearles a todos mis compañeros de la Cámara el mejor estar hasta donde sea posible para todos ellos y cada una de las familias, desearles plena tranquilidad en este país en estado de guerra, señor Presidente, creo que nosotros no solamente tenemos que velar por lo que nos ganamos aquí en el Congreso de la República, creo que nosotros también tenemos que velar por lo que representan los trabajadores del Congreso de la República, señor Presidente, llámense como se llamen, pero hay una cosa ilógica dentro del Congreso y es que los trabajadores no solamente de la administración se les está perdiendo algunas atribuciones, sino también a los empleados del SELA, qué tristeza señor Presidente, que esa gente humilde, esa gente pobre, que tiene el Congreso por contratos que no son indefinidos, sino por una contratación superficial, tengan el problema del pago, porque infortunadamente a ellos no le pagan el día y a la hora precisa que les deberían pagar, y señor Presidente, fuera de eso abusan cuando le hacen la liquidación cada 6 meses porque no les pagan lo que les deben pagar como trabajadores del SELA, por eso hay que decir que el SELA es una institución que se les está robando a las trabajadoras del SELA, es la razón social que tiene eso, y ahora para colmo de males que ojalá me oigan los que están con aspiraciones a la Presidencia de la Cámara, que no vayan a cometer el error de volverlos a contratar porque les van a cambiar el nombre, les van a cambiar la razón social y eso no puede seguir ocurriendo en el Congreso de la República, señor Presidente, creo que a esa gente hay que protegerla y hay que ayudarles no porque sea gente humilde puedan abusar de los derechos que ellos han adquirido en el trabajo, quería hacer esa acotación para que la gente del Congreso nos apoyen y apoyen a esas personas, que son las más humildes que tiene el Congreso y no podemos dejar que abusen de ellas en la parte laboral. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

A usted señor Representante, le solicito permanecer un momento más en el recinto, a los señores Representantes, para cerrar con broche de oro también esta legislatura en este semestre, nos falta la conciliación de la Ley Antitrámites que ya están los señores conciliadores próximos a terminar, nos quedaría faltando eso, ruego de verdad su comprensión y unos minutos más para poder aprobar la conciliación como lo está esperando también el Senado, muchas gracias.

El Secretario General informa:

Presidente una constancia que me han solicitado leer.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sí señor.

El Secretario General continúa con la lectura:

Dejo constancia de mi voto negativo en todos los proyectos de ley votados en el día de hoy 20 de junio de 2003, lo anterior debido a que no hubo lugar a ninguna discusión, de ninguno de los proyectos por lo cual no se puede tomar una decisión responsable y objetiva. Ovidio Claros Polanco. Para el acta señor Presidente.

Ha llegado un acta de conciliación señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sí señor.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Un segundo Representante Petro tenga la bondad, vamos a leer un Acta de Conciliación y ya le doy la palabra por favor.

El Secretario General continúa con la lectura:

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 257 de 2002 Cámara, 053 de 2001 Senado, por medio de la cual se busca fomentar y propiciar el desarrollo del transporte fluvial en Colombia y su integración en el sistema fluvial de Suramérica.

Señores Mesa Directiva Senado de la República, Cámara de Representantes, los suscritos Senadores y Representantes en nuestra calidad de miembros de comisión accidental de conciliación del Proyecto de ley 257 de 2002 Cámara, 053 de 2001 Senado, "por medio de la cual se busca fomentar y propiciar el desarrollo del transporte fluvial en Colombia y su integración en el sistema fluvial de Suramérica", hemos decidido acoger como texto definitivo para sanción presidencial el aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes el 19 de junio de 2003. Firman Fabio Arango, Representante a la Cámara y Leonor Serrano, Senadora de la República, Pedro Nelson Pardo, Germán Velásquez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el acta de conciliación, la ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el señor Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente, quiero que el Secretario cuando haga el acta de esta Sesión, señor Angelino, coloque mi anterior constancia debajo de la discusión del punto 1 porque es una constancia sobre el punto 1, el primer proyecto de ley y además esta, es que ni más ni menos que el artículo que con muchas firmas de Congresistas se aprobó, dice: Considerase exenta la renta líquida gravable generada por el aprovechamiento de nuevos cultivos de tardío rendimiento en cacao, caucho, palma de aceite, cítricos y demás frutales que tengan clara vocación exportadora, los cuales serán determinados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por primera vez en la historia del Congreso de la República se le asigna una facultad extraordinaria al Ministro para determinar a quién se le exime de pagar impuesto de la renta y a quién no, además de que esto ya había sido negado en Comisión III, es absolutamente atropellador con la legislación colombiana, el que esta Plenaria haya aprobado unas facultades extraordinarias a un Ministro para decidir a cuáles de sus amigos sí se les genera exención de impuesto de renta y a quiénes no, dentro de los más poderosos agricultores de Colombia y solamente dentro de aquellos que exportan su producto fuera del país, definitivamente señor Presidente tenemos aquí una cómo se le dice al Gobierno de los ricos? Gracias Presidente, quiero que el Secretario coloque esta afirmación y mis afirmaciones sobre este artículo

firmado por el señor Sergio Díazgranados y varios Congresistas y el señor Ministro de Hacienda, en el acta debajo de la discusión de las exenciones tributarias que bajo la ley de la panela y en forma escondida y en forma inconstitucional fueron presentadas.

El Secretario General informa:

Así será honorable Representante. Señor Presidente llegó otra acta de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por favor.

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 273 de 2002 Cámara, 073 de 2001 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 95 años de fundación del Colegio Nacional Sugamuxi, de Sogamoso, Boyacá, se rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Se acoge íntegramente el texto aprobado en Cámara para el nuevo articulado del proyecto. Conciliador por Cámara Gustavo Lanziano y Plinio Olano, y por Senado Carlos García. Está leída el acta de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la conciliación, la ¿aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Está aprobada Presidente. Señor Presidente el doctor Omar Flórez le está pidiendo la palabra.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pero antes le solicito al doctor Oscar Darío Pérez y al propio señor Representante Omar Flórez, una comisión de alto nivel, por Dios para que nos colaboren y se termine rápido la conciliación de Antitrámites, por favor.

Doctora Adriana, doctor Omar Flórez, para que pueda ir a cumplir con la misión por favor.

Intervención de la honorable Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Gracias Presidente, es para dejar una constancia que me voy a permitir leer:

Los miembros de la Bancada Liberal Uribista teniendo en cuenta la culminación del período legislativo, queremos dejar constancia de felicitación al señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes doctor William Vélez Mesa, por su destacada y trascendental labor en la Presidencia de la Corporación.

El doctor William Vélez ha ejercido con liderazgo la Presidencia, enalteciendo la labor de la Corporación, la cual ha contribuido a que la imagen del Congreso de la República haya mejorado notablemente ante la opinión pública... (Corte de sonido).

El Secretario General informa:

Otra conciliación Presidente acaba de llegar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Un momento, Sonido para que la doctora termine.

Continúa la Representante Adriana Gutiérrez Jaramillo:

Durante su período se han aprobado leyes de trascendencia para el país, las cuales gracias a su acertada dirección en el trámite de estas iniciativas tuvieron feliz resultado, su capacidad de convocatoria ha logrado, mayor laboriosidad y mayoritaria

asistencia de los Parlamentarios y lideró su eficiente proceso de reorganización administrativa con énfasis en la austeridad.

Muchas de las reformas y programas propuestos en el manifiesto democrático del Presidente Álvaro Uribe, se han plasmado en leyes de la República, por lo cual la Bancada Liberal Uribista se siente muy orgullosa del trabajo liderado por el señor Presidente de la Cámara, los colombianos sabrán valorar la magnífica gestión, el duro trabajo, la capacidad de sacrificio y entrega y su compromiso por el país. Firman los miembros de la Bancada Liberal Uribista.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno muchísimas gracias, simplemente cumpliendo con el deber, muchas gracias.

El Secretario General informa:

Presidente ha llegado otra acta de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente, quiero dejar una constancia con relación a la conciliación del Proyecto de acto legislativo por medio del cual se le conceden facultades de policía judicial a las fuerzas militares. Usted tuvo a bien designarme como integrante de la comisión de conciliación, pero debo expresar públicamente que a mí no se me convocó a reunirme con los demás conciliadores, y anoche sorpresivamente me enteré que ya habían elaborado el Acta y que incluso aquí se había aprobado la Conciliación, me parece que eso no solamente es irreglamentario sino que falta también a la cortesía parlamentaria y que además vulnera los derechos parlamentarios de quienes estamos ejerciendo nuestra investidura. De tal manera que yo quiero que eso quede expreso en el Acta, porque la verdad, sí tenía muchos reparos en relación con el Proyecto, más aún cuando el control político que expresamente incluyó la Cámara, fue eliminado en el Senado y el control de la Procuraduría sobre el ejercicio de esas facultades por las autoridades administrativas también fue eliminado en el texto de Senado que finalmente se acogió en la conciliación.

Entonces señor Presidente para que eso quede constando en el acta del día de hoy, y además quiero decirle que no solamente los Uribistas pueden reconocer su buen ejercicio de la Presidencia de la Cámara, nosotros los oficialistas también reconocemos que usted ejerció con probidad, con eficiencia esa dignidad, lo felicitamos y le damos un abrazo muy estrecho y esperamos que pronto se reintegre a nuestras filas, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muchas gracias, Representante Oscar Darío Pérez, después el Representante Carlos Enrique Soto, después el Representante Germán Aguirre, después el Representante Serrano, después el Representante, qué pena con el Representante Omar Flórez le había dado y además deben ir a cumplir una misión, Representante Omar Flórez por favor, en seguida usted Representante para que puedan ir.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Es para unir mi voz al reconocimiento generalizado en la Plenaria a su

labor, y la de sus compañeros, y todo su equipo de trabajo operativo de la Secretaría y todas las dependencias de la Cámara, y como bien lo acaba de reiterar aquí mi compañero Ernesto Mesa y Wilson Borja, qué bueno agilizar las gestiones para atender las solicitudes que justamente han hecho los trabajadores de la Cámara, para culminar con broche de oro su gestión, lo mismo que la de sus compañeros.

Igualmente para expresar mi apoyo al mensaje que dio nuestro Presidente de la República ayer en Costa Rica, que desde aquí la ONU sepa que estamos pidiendo una actitud preactiva en la búsqueda de soluciones pacíficas al conflicto armado, e igualmente que los movimientos insurgentes adopten una posición sincera frente a lo que el pueblo colombiano quiere y que en hora buena el Presidente de la República ayer lo expresó, elocuente y categóricamente, que adoptemos un sólo lenguaje, no el lenguaje político de la comunidad internacional, y el lenguaje del terror y la muerte en nuestra Patria, se requiere una postura clara, sincera, en la idea de que este Congreso coadyuvará como lo ha hecho en el pasado, esfuerzos sinceros de hacer posible la paz entre los colombianos.

Y finalmente señor Presidente pedirle también al Gobierno Nacional que antes de adoptar una posición extrema de liquidación de Cajanal y de las otras entidades que ya se han anunciado, se estudien, por lo menos, por lo menos estudien propuestas que ya hemos conocido de los trabajadores y de los proveedores, que la liquidación sea la última posibilidad de solución a este tipo de empresas.

Y a todos mis compañeros un feliz descanso en este período que se inicia, y también en este receso perdón, y también señor Presidente y queridos compañeros, fue muy grato haber encontrado lo siguiente anoche en Internet, en la generalidad, oiga señor Presidente en la generalidad de los editoriales de los distintos periódicos de todas nuestras regiones, se percibe un reconocimiento a la labor del Congreso de la República y un reconocimiento al esfuerzo que se hizo por parte del Congreso y los partidos y los movimientos políticos a la Reforma Política, qué bueno, encontrar ese tipo de expresiones tan escasas frente al trabajo del Congreso de la República. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Oscar Darío Pérez que tiene que irse a una misión y pasamos a las conciliaciones, Representante Germán tenga la bondad.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Presidente realmente para podernos retirar al refuerzo este de la Comisión que usted acaba de nombrar, quiero simplemente Presidente, también reconocer en usted, en el doctor Telésforo Pedraza, en el doctor Hugo Ernesto Zárrate, en la Secretaría del doctor Angelino, de Benjamín, de Flor Marina, de Jesús Alfonso, una labor encomiable, y la verdad es que aquellos que encuentran en el Congreso la presa fácil para hacer el populismo y para obtener los ratings y los lectores, pues creo que se han llevado una ingrata realidad de que hubo un Congreso presuroso, dispuesto a estudiar, a comunicarse y a conectarse con la opinión pública y dispuesto a defender los más altos intereses nacionales, sobre todo los más desposeídos.

Me parece rechazable desde todo punto de vista que una entidad muy valorada internacionalmente para ganarse un contrato con el Estado colombiano, haya utilizado el Congreso de la República como un trampolín, ha afirmado esa entidad que dizque el Congreso de la República era la entidad más corrupta, pero ya después cambió el lenguaje y dijo no, no es la más corrupta, es la que más riesgo tiene de corrupción, ahí hay una diferencia muy grande y la verdad es que me parece que este Congreso no merece que se le tire más pantano, porque la labor vuelvo y repito, es encomiable, es demostrar, creo que en este año pocos congresos en los últimos 100 años tienen tantas cosas, tantos activos para exhibirle a la opinión pública.

Así que es un reconocimiento a la Mesa Directiva, nuestra bancada, la del Partido Conservador, siente que estuvo excelentemente representada en el doctor Telésforo Pedraza y que a él también le hacemos un merecidísimo reconocimiento porque nos hizo sentir orgullosos como parlamentarios del Partido Conservador de tenerlo en la Mesa Directiva, a usted Presidente, a la Mesa en general, al doctor Hugo Ernesto, a todos, definitivamente un reconocimiento muy especial, de pronto no estábamos de acuerdo con todas las decisiones, pero esa es la Democracia, porque si fuéramos un unanimismo de estar de acuerdo en todo, pues creo que no brillarían entonces, los hechos que tiene este Congreso relucientes para mostrarle a la opinión pública, así que era simplemente eso señor Presidente para podernos retirar a la Comisión que nos encomendó.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muchas gracias, las conciliaciones y ya Representante Soto, tenga la bondad.

El Secretario General informa:

Hay dos actas de conciliación Presidente que llegaron.

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 065 de 2001 Senado, 299 de 2002 Cámara, por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social.

En Bogotá a los 20 días del mes de junio de 2003, se reunieron los integrantes de las Comisiones Accidentales de Conciliación, conformadas por los Senadores Oscar Iván Zuluaga Escobar por el Senado, y por los Representantes Germán Antonio Aguirre Muñoz con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 161 de la Constitución Política, y los artículos 186 y 189 del Reglamento del Congreso de la República y de cada una de las Cámaras, contenida en la Ley 5ª de 1992.

Lo anterior con el fin de conciliar los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, que se diferenciaron con el texto original, surgida respecto del articulado aprobado por la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

Texto de los artículos sometidos a conciliación.

El texto aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente y Plenaria del honorable Senado de la República, en sesión ordinaria, con su respectivo pliego de modificaciones, después de varios y analizados los artículos modificados los miembros de las Comisiones de Conciliación de Cámara y Senado, no presentaron objeción alguna

frente al pliego de modificaciones propuesto en la ponencia para primer debate de la Comisión Séptima y posteriormente en la ponencia para segundo debate en la Sesión Plenaria de la Cámara.

En virtud de lo anterior, las Comisiones de mediación deciden conciliar los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, tal como fueron aprobados por la Plenaria de la Cámara en sesión del día 20 de junio de 2003; para constancia del anterior informe se firma en la ciudad de Bogotá a los 20 del mes de junio de 2003, firma Oscar Iván Zuluaga Escobar, Senador de la República y Germán Aguirre Muñoz, Representante a la Cámara. Está leída el acta de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Acta, ¿la aprueba la Corporación?

El Secretario General informa:

Aprobada Presidente.

La Subsecretaria Auxiliar continúa con la lectura:

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 167 de 2001 Senado, 144 de 2001 Cámara, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.

Doctores Luis Alfredo Ramos Botero, Presidente, honorable Senado de la República. William Vélez, Presidente honorable Cámara de Representantes.

Los suscritos Senadores y Representantes designados para conciliar el texto aprobado por las Plenarias de Senado y Cámara del Proyecto en referencia, encontramos que la única discrepancia entre ambos textos se presentó en el numeral dos, del artículo cuatro, en consecuencia hemos acordado acoger el texto del artículo cuatro, numeral dos, aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes del siguiente tenor:

Artículo Cuarto: Para la adopción de las políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres y el fortalecimiento de las instituciones responsables de su ejecución, el Gobierno Nacional deberá:

Segundo: Adoptar las medidas administrativas para que las instituciones responsables cuenten con instrumentos adecuados para su ejecución.

Firman por la Cámara de Representantes la doctora Griselda Janeth Restrepo y por el Senado de la República el honorable Senador José Renán Trujillo García. Está leída el Acta de Conciliación señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Leída el Acta de Conciliación, ¿la aprueba la Corporación?

La Subsecretaria Auxiliar, informa:

Es aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Germán Aguirre.

Intervención del honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

Gracias Presidente, quiero dejar constancia de mi voto negativo, en la conciliación sobre el Acto Legislativo sobre el Estatuto Antiterrorista, toda vez que no se tuvo en cuenta al doctor Jesús Ignacio García, como conciliador, me parece que eso vicia el proyecto, por lo tanto quiero dejar constancia de mi voto negativo señor Presidente. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Serrano.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, aquí el colega Gustavo Petro ha hecho unas afirmaciones respecto a un proyecto sobre exenciones que tienen que ver con los cultivos de tardío rendimiento, yo fui uno de los que suscribí la proposición del doctor Sergio Díazgranados, luego de unas intervenciones, unos diálogos con el señor Ministro de Agricultura en su despacho, en la presente semana, y como se han dejado unas constancias en el Acta respecto a ese proyecto y aquí nos acompaña en el día de hoy el señor Ministro de Agricultura, sería importante señor Presidente, que le diéramos la palabra al señor Ministro, para que nos diera también como lo hizo con algunos Representantes, los argumentos para que muchos hubiéramos respaldado esa propuesta y que también quedaran en el Acta del día de hoy como constancia, de por qué se incluyó esta modificación en el proyecto respectivo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muy bien, tiene la palabra el señor Representante César Negret, y después el señor Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, quiero que el señor Secretario de la Cámara, también consigne mi voto negativo al proyecto de facultades de Policía Judicial para las Fuerzas Militares, por las mismas razones que expresé en el primer debate. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muy bien señor Representante. Señor Representante Venus Albeiro Silva y después el señor Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente, el doctor Venus me cede la palabra así que ahorramos tiempo. Todo el Polo Democrático en su debido momento votó contra el Estatuto Antiterrorista, de nuevo todo el Polo Democrático vota en contra de la conciliación, y quiero dejarle claro al Congreso nuestra opinión sobre eso, nosotros consideramos que las mayorías del Congreso están siendo protagonistas y testigos de primer orden, del desmantelamiento del Estado Social de Derecho y del desvertebramiento de la Democracia Colombiana, las primeras víctimas seremos nosotros mismos, la guillotina que caerá sobre su inventor, así que el Congreso de Colombia en sus mayorías, está acabando con la Democracia del Estado Social de Derecho en Colombia, que se consigne nuestro voto negativo sobre esa conciliación.

Y finalmente para el doctor Omar Flórez, para cerrar aquí y abrir un debate para el semestre entrante, usted terminó atacando la liquidación de ciertas empresas, cosa con la cual estamos absolutamente de acuerdo, pero en el inicio de su discurso estaba aprobando la liquidación ni más ni menos que de la República de Colombia, lo que se está haciendo en Naciones Unidas es lo mismo que se estaba haciendo antes de la invasión de IRAK, así que lo que está pidiendo el Presidente de la República desde su discurso en Costa Rica, es que las Naciones Unidas actúen para legitimar una invasión extranjera

en Colombia, eso se llama la liquidación de la República de Colombia, Omar Flórez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. sea esta la ocasión para felicitarlo, porque a pesar de nosotros haber estado en la oposición, siempre nos dio la palabra, siempre estuvo consecuente con nosotros, bueno en un 80% estuvo consecuente con nosotros, pero además porque somos una oposición muy seria, y porque además estuvimos en ese acuerdo de esta Mesa Directiva y creo que les fue muy bien, creo que fue un año justamente cuando la Cámara o el Congreso venía como con tan mala imagen, ustedes, la Mesa Directiva en cabeza suya lograron mantenernos y hacer un trabajo fuerte.

Pero también aprovecho esta oportunidad para decirle a esta Mesa Directiva, a usted Presidente, que una de las áreas que más está golpeada en este país y que obviamente la guerra la golpearía más duro, es la cultura, y hoy, a versi de pronto pudiéramos hablar con el señor de la DIAN, ha salido justamente un decreto que es de 1918, donde dice que a los teatros se le debe cobrar el impuesto de los pobres, y es un impuesto de 1918, que grava con el 10% todas las taquillas de los teatros, de los espectáculos culturales, una vez más el área más pobre de este país que es la cultura, tiene que darle a otras áreas para beneficencia, cuando no se puede, entonces si nos gustaría que desde la Cámara miráramos esto, porque es inaudito que vayamos a cerrar todos los teatros de Colombia y todos los espectáculos culturales, justamente por una Ley de 1918, además con una retroactividad de cinco años. Y obviamente no estamos de acuerdo como ya lo decía el Representante Gustavo Petro, con el Estatuto Antiterrorista, creemos que acaba las libertades y esperamos que cuando comience esta Ley a aplicar, no seamos nosotros los de la oposición los primeros que nos la apliquen, y a nuestra gente y a la gente que hemos estado diciendo y mostrando otro país diferente.

Y lo de la ONU, pues nos parece gravísimo, nosotros no compartimos eso, es el Estado Social de Derecho totalmente acabado, y es en la Cámara pidiendo que nos intervengan los gringos, y que vengan y hagan lo que quieran con el país. Gracias Presidente y le reitero mi felicitación, y que apoye usted a los procesos culturales y artísticos de este país, para que no le cobren estos impuestos igual que toda la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muchas gracias señor Representante Venus, en este orden tenga la bondad Representante Alexander, Representante Omar Flórez y usted en seguida Representante Pedraza.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Señor Presidente, bueno Venus al final aprendió a quererlo, eso está bien Presidente, ya tiene un adepto más, a ver si lo reciben en el Uribismo, ya parece que está de salida del Polo, porque no saludó a nuestro compañero Zárrate, hay que saludar también a Zárrate y su esfuerzo. Vea Presidente, frente al tema del Estatuto Antiterrorista...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Y además un extraordinario coequipero le cuento, muchas gracias Representante.

Continúa el honorable Representante Alexander López Maya:

Ah bueno, es que quería hacerle un reconocimiento a mi compañero también que actuó en buena forma, vamos a hacerle un juicio a Venus a partir de esto, sí Presidente.

El tema del Estatuto Antiterrorista, nosotros como Polo Democrático lo votamos negativamente, obviamente insistimos en la restricción de libertades y garantías que se va a desarrollar y nos ratificamos nuevamente y tengo que aprovechar la oportunidad para decirlo, no acompañamos, ni acompañaremos la política que se establece a través de estos mecanismos y obviamente una Reforma Constitucional de lucha contra el terrorismo como se establece, restringiendo libertades individuales y restringiendo los derechos humanos.

Sea esta la oportunidad Presidente y Secretario, le solicito lo siguiente porque está ocurriendo lo siguiente en la ciudad de Cali Presidente, y lo planteo en materia de Derechos Humanos, no sé si está la doctora Sandra Ovalle aquí, pero está ocurriendo algo muy delicado Presidente en la ciudad de Cali, y es justamente contra Alexander López Maya, Congresista de la República, tengo información Presidente, de que miembros de inteligencia de la Tercera Brigada están recaudando informaciones falsas e imprecisas, buscando judicializarme y llevarme hacia la justicia, argumentando que yo soy miembro o soy ideólogo de la insurgencia Presidente, y no solamente lo digo por mi nombre, porque conocí además en la información que tengo precisa que voy a judicializar el día martes Presidente, tengo información que no solamente estos funcionarios de la Tercera Brigada, agentes o ejército de inteligencia militar, como se quieren llamar, porque tengo los nombres y tengo además los alias, uno de ellos le dicen Anima Sola, porque opera solo, no solamente este ejercicio que están construyendo para judicializarme Presidente, va contra la cabeza de Alexander López, sino va contra un grupo de cerca de 20 trabajadores de las Empresas Municipales de Cali.

Yo quiero dejar esta constancia expresa Presidente, porque tan pronto entre en vigor o antes de entrar en vigencia este famoso Estatuto de Seguridad, es muy probable que haya una posible judicialización a mi nombre, quiero decirle al país, quiero decirle a esta Cámara de Representantes, no tengo ninguna relación, ni ningún vínculo con organizaciones insurgentes o de extrema derecha alguna Presidente, considero que es el escenario de la política abierta, de la democracia, de las organizaciones sociales como se debe construir este país, y no bajo la lógica de esos mecanismos. Es más señor Presidente, yo solicitaría que la Mesa Directiva los días que le queden, tomen las medidas necesarias, para que haya una comunicación directa a la Tercera Brigada y obviamente se me brinden todas las garantías Presidente, porque la denuncia que estoy presentando es muy cierto. Yo aspiraba presentar esta denuncia la semana pasada pero no hubo oportunidad de hacerlo, pero es muy grave lo que está ocurriendo contra mi persona, y contra un grupo de trabajadores de las Empresas Municipales de Cali.

Los hechos que vienen ocurriendo en la Tercera Brigada y en esta división del Ejército Nacional, como el retiro que se le hace al General Rodríguez, donde según las declaraciones de El Tiempo está involucrado con los grupos paramilitares o con narcotráfico, a mí no me constan, pero esos hechos me hacen pensar Presidente que puede ser cierto la información que tengo y por tanto yo le solicito para que ustedes cierren con broche de oro, Presidente que se tomen todas las medidas a efecto de garantizar que no vaya a ocurrir lo que estoy denunciando aquí en la Cámara de Representantes señor Presidente. Muchísimas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No, con mucho gusto y nuestra solidaridad de Mesa Directiva, creo que de toda la Plenaria Representante Alexander y lo que esté a nuestro alcance y en nuestra competencia lo haremos con muchísimo gusto. Señor Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, igualmente para expresarle nuestra solidaridad al compañero Alexander López, y solicitarle a la Mesa Directiva como lo acaba de solicitar él mismo para que de oficio se solicite a los órganos competentes, iniciar las pesquisas correspondientes, de ser ciertas esas aseveraciones que hace el doctor Alexander, hoy es él, mañana puede ser cualquiera de nosotros en un escenario de tanta radicalización extrema que hay en nuestro medio, no podemos pasar desapercibido estos hechos. Nuestra solidaridad doctor Alexander y exigirle a los órganos competentes del Estado que tienen responsabilidades claras en esta materia, para que actúen de inmediato.

Igualmente en esta última sesión, donde ha habido reconocimientos generalizados, nuestro reconocimiento al Polo Democrático, personalmente lo he hecho en distintas ocasiones, ellos han contribuido con sus aportes, programáticos, ideológicos, que enriquecieron los debates y que ello contribuye al buen éxito de una Corporación democrática como la nuestra, a ellos nuestra gratitud, nuestro reconocimiento, y decirle al doctor Petro, a quien admiramos tanto, que quienes estamos aquí de distintas vertientes, estamos es no propiamente para destruir el Estado Social de Derecho, ustedes y nosotros, los partidos nuevos y los tradicionales, estamos en la actitud de rectificar en el noble propósito de interpretar la Colombia de hoy, en el sentido de hacerla vivible, en el sentido de reencontrarla con la dignidad, en el sentido de hacer realidad ese mandato de la Constitución que este sea un Estado Social de Derecho, total doctor Petro, que no nos señale a los conservadores y liberales y a quienes hemos militado en las toldas tradicionales de la política colombiana como que hoy que estuviésemos en una acción encaminada a destruir el Estado Social de Derecho, estamos en el noble propósito al igual que ustedes de contribuir y a los hermanos colombianos que hoy están en la insurgencia armada de uno y otro lado que vengan aquí a este escenario, aquí en lugar de destruir la Patria con metrallas, carros bombas, extorsión y secuestro que vengan aquí al ejercicio de la dialéctica y la inteligencia para que con el aporte de todos hagamos la Colombia que ellos y nosotros queremos. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Pedraza, dije señor Representante Hernando.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Dije Pedraza el presente porque el otro está ausente, Presidente lo que yo le voy a decir no lo asuma como un acto o como una expresión de alabanza, sino como un justo reconocimiento a la tarea cumplida, este reconocimiento lo hago a la Mesa Directiva en cabeza suya, pero por supuesto al hacerlo con ustedes como conductores de los debates y de la armonía y de la organización que hoy le entrega al país un balance positivo en la tarea legislativa y sobre todo en el cumplimiento del control político, lo estoy haciendo valga decirlo y modestamente con toda la Cámara, la tarea cumplida por usted y por el señor Vicepresidente Telésforo Pedraza, y por el señor Vice Presidente Zárrate estuvo a la altura y a la dimensión de esa grandeza que le dio esta Cámara al Congreso de Colombia y que lo propio ocurrió en el Senado.

Apreciados colegas hace un año el Congreso de Colombia, no este Congreso, estaba ante la opinión pública prácticamente descalificado, recuerden ustedes que además mucho antes de nuestra posesión casi recién elegidos comenzó por todo el país e incluso en los editoriales de los grandes medios de comunicación a fluir la idea de la posibilidad de una revocatoria del mandato, este Congreso en consecuencia tenía un enorme reto, un reto de significarle al país que la principal tarea era actuar por supuesto con nobleza y con altruismo para cumplirle a Colombia no en ese honor, sino en esa inmensa responsabilidad que nos habían dado los colombianos, entre otras cosas porque este Congreso renovado en un 71% esta Cámara y el Senado en un 52%, fue en mi concepto la tabla la salvación fundamental para que se tripode del poder se mantuviera incólume y hoy podamos entregarle al país, a los colombianos el cumplimiento de nuestra tarea con la frente en alto.

Este Congreso en consecuencia tiene más retos, tiene un largo camino aún de tres años por recorrer durante los cuales deberá mantener no solamente la conducta que hasta hoy ha mantenido, sino ojalá una tendencia al alza para que al final por supuesto no sea positivo el balance como el que hoy le estamos entregando al país de una legislatura, sino del cuatrienio completo, gracias además por su dedicación, su juicio y su responsabilidad fueron pieza fundamental para armonizar lo que había que armonizar, para conducir en los momentos de dificultades, para permitir que las diferentes expresiones políticas con asiento en esta Cámara, pudieran hacerlo con absoluta libertad, para además crear unas zonas de distensión en medio de la controversia y de la oposición de ideas a efecto de buscar que el balance en la producción de las leyes sea el mejor para el país y por supuesto para que la tranquilidad de toda la opinión, de todos los colombianos, de todos los matices y de las diversas tendencias políticas, hayan entendido que aquí en esta mixtura, en esta expresión pluralista de ideas, todos estuvimos muy bien representados, gracias Presidente, además lo felicito usted nos deja la sensación por sus hechos y por sus actitudes de haberse comportado de manera decorosa como todos desde luego esperamos que lo hiciera cuando determinados apoyarlo a usted para que regentara

la dirección en esta primera legislatura de este periodo.

Ya como compañero lo veremos desarrollando su tarea un poco con más soltura, porque es que las Mesas Directivas amarran mucho y desde luego sea la oportunidad para agradecerle esa posibilidad que en las diferentes inquietudes que en mi caso tuve para contribuirle positivamente, en todo caso en los diferentes proyectos de ley o por supuesto en los escenarios de control político haber podido participar con absolutas garantías, lo felicito y por supuesto a sus compañeros de Mesa Directiva, a nuestros colegas a reiterarles a Pedraza y a Zárrate ese posicionamiento realmente importante que se le ha vuelto a dar a la Corporación, ustedes recibieron este Congreso con un 16% de opinión de los colombianos y hoy lo estamos entregando con el manejo impecable de ustedes y por el comportamiento absolutamente transparente de toda esta Corporación en cerca del 44%, que es muy satisfactorio en un país y en un mundo que generalmente tiene una actitud adversa hacia sus parlamentos, muy buenos días para los que vienen en seguida señor Presidente y desde luego aspiramos a que no lo pongan a usted en la molestia, ni a nosotros de tener que vernos las caras en extras, porque justo es un reconocido descanso después del deber cumplido, gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno en nombre de los compañeros de Mesa Directiva y en el mío propio muchas gracias, Representante muchas gracias, señor Representante Taita Lorenzo, hay una acta, un segundo Representante tenga la bondad, excúseme un segundo.

La Subsecretaria Auxiliar procede con la lectura:

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 088 de 2001 Senado, 210 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° y el parágrafo 2°, del artículo 4° de la Ley 258 de 1996 a fin de dar protección integral a la familia.

Los suscritos miembros de la Comisión Accidental de mediación designada por las respectivas Mesas Directivas de Senado y Cámara, en cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas Corporaciones sobre el proyecto referido hemos acordado acoger el texto aprobado por la Cámara de Representantes. Firma Senador de la República Luis Humberto Gómez Gallo, Adriana Gutiérrez Representante a la Cámara, está leída señor Presidente el acta de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el acta, la ¿aprueba la Corporación?

La Subsecretaria Auxiliar informa:

Ha sido aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Representante Taita Lorenzo

Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco:

Muchas gracias señor Presidente, en representación del mundo indígena de este país colocar a conocimiento de los honorables Representantes sobre las masacres selectivas que se vienen sucediendo contra esta minoría indígena nativa en este país, los

hechos sucedidos en Río Sucio Caldas, lo que viene sucediendo en el Tolima y lo que está sucediendo en Arauca, estamos en una situación difícil solamente pedir a todos los Representantes de este país que nos lleven ese mensaje, que nosotros nos organizamos y luchamos es por seguir viviendo y seguir existiendo, que las organizaciones indígenas nada tienen que ver o si organizamos para ir contra el Estado, sino vivir, convivir, eso es lo que manejamos y nos organizamos.

Las organizaciones indígenas no van contra las cuestiones políticas de Estado, sino que siempre van de cómo seguir viviendo en medio de la guerra que estamos, nos están eliminando selectivamente a muchos dirigentes a nivel nacional, de parte de todos los actores armados, e inclusive del mismo Estado como está sucediendo en Arauca, las autoridades de orden internacional están haciendo la visita en Arauca para escuchar de ellos mismos las denuncias que se están recogiendo y más tarde o en la próxima legislatura estaremos haciendo las denuncias, desde este punto de vista, dejar mi protesta y mi rechazo y mi voto negativo frente a normatividades como son las tareas de policía judicial a las fuerzas militares, todo lo que se refiere al ente terrorista, porque de todos los lados nos están atacando y nosotros estamos indefensos solamente luchando con nuestro pensamiento, nuestras marchas y nuestra resistencia integral como nosotros denominamos.

Me parece muy importante lo que ha dicho el doctor Omar Flórez, la rectificación ideológica, por favor convivamos, los que disintimos en algo a las políticas de Estado es porque sentimos todo el peso de estas normatividades que nos llevan inclusive a la eliminación física de hambre en muchas regiones del país, entonces nosotros si protestamos no es que seamos terroristas, también solicitar que nos dejen de indicar si marchamos, si hablamos que no somos terroristas solamente defendemos un derecho fundamental que es el derecho a la vida y de seguir existiendo en este país, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto señor Representante, señora Representante Clara Pinillos.

Intervención del honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Sí Presidente, únicamente para dejar la constancia de mi voto negativo a la conciliación del proyecto del Estatuto Antiterrorista en el día de ayer, señor Presidente, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno Representante Clara Pinillos, con muchísimo gusto, señor Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, quiero dar agradecimientos a los compañeros de la Cámara, a los Representantes sin excepción, que me permitieron expresar mis ideas y sacar adelante algunos proyectos, solo el colejaje de ustedes me ha permitido convivir con la política, realmente tampoco compartí la conciliación del famoso Estatuto Antiterrorista al que se refiere la doctora Clara Pinillos y dejo constancia negativa porque veo en peligro la Democracia con eso, y me preocupan las peticiones del Presidente para que nos invadan, si revisamos el código penal eso podría

perfectamente un caso de traición a la Patria así comenzaron en 1856 a pedir presencia norteamericana en cercanías de Panamá y nunca se salieron.

De lo que a ustedes atañe señor Presidente, pues lo felicito porque fue una Mesa honrada, ustedes no manejaron mal el dinero, ninguno de ustedes tres, pero perdóneme yo no les voy a hablar de Democracia, porque esa Mesa y usted impidió a la opinión pública conocer el pensamiento de la Cámara, cuando se discutía lo del Referendo, eso fue contra la Democracia, porque la gente cree que todos dijimos que sí al Referendo porque nuestras voces no se escucharon ya que las cámaras se apagaron, lamento hacerle esa crítica Presidente, pero usted sabe que yo soy de una sola pieza como la banda de Guatavita.

Lástima que no está el doctor Telésforo Pedraza para recordarle mi promesa de no pedir la palabra mientras él fuera Presidente, así fuera encargado, ustedes vieron cuántas veces el doctor Telésforo Pedraza me dejó con mi hoja de papel alzado aquí, incluso ante ayer fue la última vez, es cierto que soy minoría, que soy independiente pero también exijo al que llegue el día de mañana que se acuerde que Germán Navas Talero también tiene derecho de hablar en esta Corporación, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

A usted señor Representante muchas gracias, señor Representante Rivera, perdón señora Representante Rosmery Martínez en ese orden y en seguida usted señor Representante Guillermo Rivera.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, ante todo agradecer profundamente a nuestros compañeros colegas que hemos podido demostrar en este período que definitivamente la Colombia es de uno, pero es para todos, especialmente decirle a usted Presidente William Vélez a quien me asiste un orgullo personal en su parte jurista, pero decirle que no fue en falso elegirlo a pesar que lastimosamente por circunstancias de manejos internos pasados no se logró la seguridad de nosotros los Congresistas, es importante resaltar que la próxima Mesa Directiva tenga muy bien en claro que los derechos humanos dicen que debemos tener el derecho a la vida y es importante destacar al interno de este magno parlamento que la próxima Mesa Directiva nos tenga en cuenta a todos y especialmente a aquellos que por una y otra circunstancia ya hemos vivido en carne propia la violencia colombiana. Que el Estatuto Antiterrorismo ha sido aprobado en una conciliación que lastimosamente no conozco el texto, pero que pido ante la opinión pública, ante el Parlamento, ante el Estado y ante la Ministra de Justicia que ya que se consumó este Estatuto se tenga muy en cuenta las zonas donde existimos con un alto índice de violencia. No puedo dejar de decir que vengo del departamento del Tolima donde ha sido pionero de la violencia, y donde estamos rodeados, y donde lastimosamente estamos marcados aquellos que apoyamos al doctor Álvaro Uribe Vélez como paramilitares. Yo quiero decir como decía mi amigo Alexander a quien lo admiro profundamente, por su ideología, por su independencia y por su expresión libre de pensamiento que en ningún momento he tenido un vínculo ni con los paramilitares, ni con la guerrilla, que lastimosamente Colombia ha llegado a contar con estos grupos

porque no ha existido una sociedad donde impere la igualdad y la equidad. Quiero decirle Presidente que usted ha demostrado el ejercicio de la Democracia, aunque no intervenga porque en algunas circunstancias la amistad que nos asiste a los dos nos interrumpía, pero créame que usted un hombre que le ha dicho a su departamento de Antioquia que los antioqueños pueden hacerlo y lo podrán seguir haciendo como cada uno de nosotros que venimos a representar nuestro departamento. Un Dios les pague a cada uno de ustedes y que Dios permita que los hombres de bien sigamos compartiendo y debatiendo una Democracia pero con un pensamiento libre y decir que a pesar que soy Uribista, mi pensamiento ha sido con un Uribismo, con una legitimidad porque estoy aquí en el Parlamento gracias aun pueblo que cree en la propuesta mía. Dios les pague gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señora Representante muchísimas gracias. Señor Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Como esta es la hora de las despedidas señor Presidente, yo tampoco podía dejar pasar esta oportunidad para hacerle a la Mesa Directiva en cabeza suya un reconocimiento por el pluralismo en el debate, por la apertura, por la paciencia, por la voluntad de trabajo que fue demostrado durante todo este año. Tengo desde luego también una crítica constructiva que me parece debiera ser tenida en cuenta por quienes aspiran a reemplazarlos a ustedes, me parece que hubo exceso de publicidad frente a algunos actos que si bien mostraron la buena voluntad de ustedes por transformar buena parte de las costumbres políticas del Congreso, también en muchas oportunidades deslegitimaron y resquebrajaron la buena imagen que este Congreso ha venido adquiriendo, y finalmente señor Presidente también quiero dejar constancia de mi voto negativo frente a la conciliación el Estatuto Antiterrorista. Mil gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

A usted señor Representante muchas gracias. Señor Ministro por favor, señores Representantes qué pena con ustedes me dicen que en 10 minutos llega la conciliación.

Intervención del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano Sanz:

Gracias señor Presidente, permítame también unirle a las voces de reconocimiento por la labor cumplida por parte de la Mesa Directiva, pero yo quiero hacer propicia esta ocasión para expresar de manera muy sincera, muy efusiva con mucho entusiasmo un reconocimiento especialísimo, como representante del Gobierno en esta sesión final de la Cámara de Representantes y como Ministro de Agricultura y como ciudadano por la excelente tarea de todos y cada uno de los Representantes a la Cámara y de todos y cada uno de los Senadores de la República, es decir por todos y cada uno de los Congresistas en torno del paquete legislativo que ha beneficiado de manera ostensible al Agro colombiano, a su sector rural, a sus habitantes y también de manera notable al país de cara al futuro.

Yo suelo hacer este reconocimiento señor Presidente, en todos los foros privados y públicos,

gremiales o políticos, porque no puedo ser inferior a la justicia que merece en el caso del Congreso de la República este agradecimiento. Yo he dicho señor Presidente, y esto va para todas las bancadas, no solamente para la bancada que apoya al Gobierno, sino también para las bancadas de oposición porque sus constructivas observaciones, sus críticas y las he recibido con humildad y las he recibido con gratitud, y tengo el compromiso de recogerlas para beneficio de la gestión gubernamental, si hay algún partido mayoritario en este Congreso señor Presidente, es el partido agrario, el partido rural, el partido por la defensa del trabajo rural y el Congreso ha entendido que el valor de la agricultura no es solamente económico, sino va más allá, es geopolítico, como quiera que se trata del instrumento más idóneo de ocupación productiva y pacífica del territorio de la Nación. El balance entre la seguridad democrática que requiere el aumento de la capacidad represiva del Estado, tiene que darse con el asfalto social de la vía que nos ha de conducir a esa seguridad democrática puesto que de lo contrario no sería establece y ese asfalto social tiene que ser en el escenario del campo donde con mayor crudeza se ha venido descomponiendo la Nación. Las consideraciones relativas a la agricultura de cara a las negociaciones internacionales, de cara al ALCA, de cara al tratado bilateral con los Estados Unidos que todos deseamos tienen que tener en cuenta esa consideración específica, el señor Presidente Uribe siempre ha señalado y yo como Ministro de Estado no he hecho otra cosa que seguir sus instrucciones porque la agenda es nacional y la agenda no es personal, la agenda es del Presidente Uribe, la estrecha conexión que hay entre el debilitamiento de la agricultura lícita y el fortalecimiento de la ilícita, y entre el fortalecimiento de la ilícita y el financiamiento el terrorismo, estas consideraciones las estamos presentando en la arena internacional y esas consideraciones fueron muy bien acogidas por el Congreso de la República cuando en el Plan Nacional de Desarrollo por su propia iniciativa redactó y aprobó una suerte de cláusula de condicionalidad que le da al Gobierno, que nos da a nosotros las pautas y los criterios sobre los cuales debemos transitar avanzando en las negociaciones internacionales que todos queremos, negociaciones de las cuales no debemos excluir a ningún sector en particular, a ningún renglón en particular, pero de las cuales no podemos excluir tampoco los criterios de reciprocidad, equidad y conveniencia nacional señalados por la Constitución y no podemos excluir más bien debemos que observar fielmente los criterios señalados por este Congreso de la República sabiamente y oportunamente.

Yo celebro señor Presidente esto, un balance legislativo sería extenso para hacer, pero yo quiero señalar que lo que hay contenido en el Plan de Desarrollo me atrevería a pensar, he sido un estudioso del sector agropecuario, no tiene precedentes en la historia de la Nación, el momento duro que vive la República en materia de orden público, le está dando al Estado una herramienta fundamental para ese asfalto social que tiene que ser el balance y el equilibrio frente al aumento de la capacidad represiva del Estado. Y en materia legislativa, fuera del Plan de Desarrollo también reconozco señor Presidente y celebro esa generosidad y esa solidaridad y ese acompañamiento del Congreso a estas iniciativas.

Señor Presidente no es solamente, no podría yo decir que el balance y los resultados se deben a las iniciativas del Gobierno, mucho menos de este transitorio funcionario público, debo reconocer que buena parte de ellas pero de manera muy sustancial han obedecido a las iniciativas propias del Congreso de la República que yo me he permitido abrazar con entusiasmo. El Congreso necesita ese aplauso, pero también necesita una exigencia con todo respeto, en materia de comercio internacional, en materia de negociaciones, asunto que pone mucha atención, inclusive al interior del propio Gobierno y la opinión pública, el Congreso está llamado a ejercer no solamente un control político a posteriori sino una deliberación orientadora de la labor del Ejecutivo en materia de relaciones internacionales. Estamos muy complacidos señor Presidente, comprometidos para acatar la orientación legislativa del Congreso, es obligación ciudadana y es obligación del Gobierno, y esperamos que ese control político se ejerza muy severamente sobre nosotros, no podemos decir otra cosa que nos comprometemos a hacer uso debido con responsabilidad social de todas las oportunidades que el paquete legislativo nos ha dado. Señor Presidente muchas gracias, señores Representantes a la Cámara muchísimas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto señor Ministro. Señor Representante José Luis Arcila, y en seguida el señor Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, entiendo que el Senado de la República levantó la Sesión y allí no fue aprobada la conciliación de la ley Antitrámites, luego entonces...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se decretó un receso.

El honorable Representante José Luis Arcila Manifiesta:

Quiero que aclare eso Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se decretó fue un receso, Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, como ha habido tanto incienso en esta Sesión, tanto de parte nuestra como del Gobierno, lo acaba de hacer elocuentemente el señor Ministro de Agricultura, es bueno señor Ministro y para efectos del acta que no le vaya a preguntar mañana el queridísimo Ministro del Interior que qué cigarrillo le dieron o qué cigarrillos había aquí hoy, que quede constancia que no hubo ningún cigarrillo y que todas las expresiones de reconocimiento recíprocas entre el Gobierno y el Congreso obedece a generosas y espontáneas manifestaciones de uno y otro poder público, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El honorable Representante José Luis Arcila, manifiesta:

Señor Presidente en Senado clausuraron no hay receso.

El honorable Representante Venus Albeiro Silva, expresa:

Presidente no hay conciliación, entonces hay que levantar esta Sesión y nos vamos Presidente, si no

hay conciliación y a Presidente, se cayó la Antitrámite, ojalá se hubiera caído la Antiterrorista Presidente, a ver si levantamos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Regálenme un segundo por favor, yo confirmo, señor Representante Oscar Wilches.

El honorable Representante Oscar Wilches Carreño:

Los Representantes de la Media Colombia, sospechando que al cierre de esta legislatura todos los integrantes de la Cámara y los funcionarios del Gobierno, íbamos a estar felices y comeríamos perdices, hemos organizado un almuerzo llanero para celebrar esta clausura de sesiones, será en la Escuela de Carabineros del Parque Nacional, entonces como ya se levanta la sesión, los invitamos para que nos acompañen, en la Escuela de Carabineros del Parque Nacional, pueden entrar por la quinta o por la circunvalar, hay carne llanera, música y algo de guaro, entonces vamos hacia allá. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Señor Presidente ya al final de la sesión y esta legislatura, quiero unirme a las voces del reconocimiento por su gestión desde la Presidencia de la Mesa Directiva, de la Secretaría de la Cámara de Representantes me parece que entre todos con los Congresistas se está contribuyendo al levantamiento de la imagen de esta Corporación pública tan vilipendiada muchas veces, como quiera Presidente que estamos ya en el punto final y como está confirmado el levantamiento de la Sesión del Senado sin la conciliación de la Ley Antitrámite que lamentablemente se ha hundido y ha sellado pues precisamente las expectativas que tienen de manera positiva muchos colombianos de abreviar esos procedimientos, quiero solicitarle que cerremos con broche de oro la Sesión del día de hoy y la levantemos. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Bueno señores Representantes, muchas gracias, nosotros vamos a estar todo este mes, el señor Representante Hugo Zárrate, el señor Vicepresidente ya elaborando el informe final, atendiendo inquietudes de los señores Representantes, no tenemos vacaciones porque hay que terminar cumpliendo con el deber hasta el 20 de julio señor Secretario, pero de todas maneras cualquier inquietud estaremos prestos a atenderla, y de nuevo, de verdad muchísimas gracias, oportunamente les haremos conocer el balance en lo que tiene que ver con la tarea administrativa, lo estaremos preparando en los próximos días con los asesores y de verdad que sí, una completa armonía con el señor Secretario, con los funcionarios, con los funcionarios, en fin con todos, y con ustedes pero bueno déjenos algo para decir el 20 de julio cuando ya entreguemos definitivamente el cargo, de verdad que muchas gracias y un merecidísimo descanso a todos ustedes que se van con la tranquilidad de conciencia del deber cumplido.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo 20 de julio, a las 3 de la tarde. Muchas gracias.

Publicación de proposiciones presentadas en la presente sesión:

Proposición número 330

(Aprobada Junio 20 de 2003)

Con el ánimo de conocer el verdadero estado de las finanzas públicas y evaluar los resultados de los ajustes en las políticas fiscal, monetaria, crediticia, cambiaria y del cumplimiento de las proyecciones macroeconómicas, cítese a la sesión Plenaria del 3 de septiembre de 2003 al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla, al señor Gerente del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia y al señor Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra. También al señor Contador General de la Nación, doctor Jairo Alberto Cano Pabón, para que ilustre a la Plenaria sobre la situación contable y financiera de las empresas estatales.

Dada la relevancia de este debate para los intereses de la Nación, garantícese la transmisión por Señal Colombia.

Rafael Amador,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2003.

Proposición número 331

(Aprobada Junio 20 de 2003)

La honorable Cámara de Representantes hace un reconocimiento a la juventud colombiana con motivo de la celebración nacional de su día, siendo este el viernes 4 de julio. Especialmente a aquellas organizaciones juveniles que han encaminado sus esfuerzos en la construcción de un país con mejores oportunidades, resaltando entre ellas a la Corporación de Jóvenes Constructores de Paz de Cundinamarca y la Organización Colombia Joven.

Alrededor de 500 millones de personas habitan en América Latina. Cerca del 60% son menores de 30 años y poco más del 30% de la población económicamente activa se encuentra entre los 15 y los 25 años de edad. Estas cifras nos demuestran que vivimos un momento histórico y único al ser la región más joven del planeta, lo cual representa una oportunidad inmejorable para sentar las bases de un desarrollo socioeconómico sostenible.

En nuestro país la mayoría de la población es joven. Hoy existe la gran oportunidad de trabajar de manera conjunta en la generación de espacios que le permitan a este sector poblacional ser protagonista de la Colombia del presente. Allí en la cotidianidad juvenil encontramos algunas cifras que deben generar espacios para el análisis y la reflexión sobre la situación actual de los Jóvenes de Colombia:

- Concentran el mayor impacto de desempleo, siendo la población femenina la más afectada.
- Son los que más se incorporan a las distintas fuerzas comprometidas en el conflicto armado.
- Tienen limitadas posibilidades de acceso a la educación superior.
- El principal factor de mortandad es la accidentalidad de tráfico asociada al alto consumo de alcohol, seguido por la violencia común y la guerra. En las mujeres lo es el aborto.
- Alta deserción escolar entre los jóvenes rurales.
- En los estratos más pobres el número y porcentaje de los jóvenes casados, en unión libre, separados y

hasta viudos alcanza elevadas proporciones, especialmente dentro de las mujeres.

- Los jóvenes empiezan a usar drogas en edades cada vez más tempranas.

- Más de la mitad del total de la población desplazada por la violencia es menor de 18 años.

- Solo el 22% le interesa y reconoce la importancia de lo público y lo político.

Pero pese a lo anterior, los jóvenes aparecen como una oportunidad y potencialidad. Nunca antes de la historia del país ha estado en manos de una población mayoritariamente joven. Ellos y ellas son:

- Soñadores e idealistas.
- Constituyen la población con mayores posibilidades de construir una Colombia más solidaria, justa, democrática, tolerante, honesta y en paz.
- Son capaces de afrontar grandes retos.
- Son factores de cambio.
- Se han hecho reconocer como fuerza social.
- Han logrado espacios de participación en lo público.
- Han incrementado su organización.
- Son reconocidos como gestores sociales y culturales.

Frente a lo anterior, creemos en la importancia de llamar la atención del país, su mirada en la juventud, si en verdad queremos lograr una Colombia en paz.

Menciónese esta proposición en los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos el día 4 de julio de 2003.

Presentada por:

Nelson Javier Torres Romero,

Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca.

Proposición número 332

(Aprobada Junio 20 de 2003)

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 35 de la Ley 5ª de 1992, facúltese a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para revisar y aprobar las actas de sesión Plenaria de la legislatura 2002-2003 que se encuentren pendientes de aprobación por parte de la Plenaria de la Corporación, inclusive el acta de la última sesión.

Carlos Zuluaga.

Publicación de constancias presentadas en la presente sesión:

SR.2.2.1.020.2003

Bogotá, D. C., febrero 4 de 2003

Doctora

ADRIANA SALDARRIAGA BURGOS

Directora Administrativa

Cámara de Representantes.

Respetada doctora Adriana:

En razón de que en la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso de la República se incluyó la aprobación de todas las actas de sesiones plenarias del último período legislativo, lo que implica que 1 Sección de Relatoria de esta Corporación tiene que trabajar durante las horas de la noche para evacuar a tiempo dichas actas, comedidamente acudo a usted para solicitar:

1. Autorización para que el personal que labora en mantenimiento pueda ingresar a la terraza del Capitolio con el fin de realizar las conexiones necesarias de las lámparas de alumbrado de las instalaciones de esta Sección, ya que no están funcionando en este momento.

2. Su importante injerencia, a fin de que dichos trabajos se realicen con la Urgencia que el caso amerita.

Atentamente,

Jairo Humberto González Saavedra,
Jefe Sección.

Bogotá, D. C., marzo 6 de 2003

Doctora

ADRIANA SALDARRIADA BURGOS

Directora Administrativa

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora Adriana:

De acuerdo con la reunión sostenida el día de ayer con el señor Presidente, funcionarios de la Sección de Grabación, Relatoría y usted, atentamente le hacemos llegar la relación de los mismos y el respectivo tiempo suplementario, quienes únicamente trabajaron en la transcripción, revisión y elaboración de las actas de Referendo y reformas aprobadas de octubre a diciembre de 2002, según las necesidades extraordinarias a las que se vio abocada la Corporación y el señor Presidente de la República, al ser requeridos estos documentos en la Corte Constitucional.

Jairo H. González Saavedra, cédula de ciudadanía 13826580 de Bucaramanga

Horas diurnas: 97. Horas nocturnas: 120. Horas dominicales: 15.

Edith Gómez Montaña, cédula de ciudadanía 51667457 de Bogotá

Horas diurnas: 97. Horas nocturnas: 120. Horas dominicales: 15.

Gloria Esperanza Ruiz García, cédula de ciudadanía 20471385 de Chía

Horas diurnas: 97. Horas nocturnas: 120. Horas dominicales: 15.

Adelaida Bacca de Valencia, cédula de ciudadanía 37246156 de Cúcuta

Horas diurnas: 97. Horas nocturnas: 120. Horas dominicales: 15.

Hernando Rodríguez Castilla, cédula de ciudadanía 5084368 de Río de Oro

Horas diurnas: 97. Horas nocturnas: 120. Horas dominicales: 15.

Ricardo Buitrago Espejo, cédula de ciudadanía 9520285

Horas diurnas: 51. Horas nocturnas: 72. Horas dominicales: 18.

Ita María Martínez Lozano, cédula de ciudadanía 39570903 111

Horas diurnas: 51. Horas nocturnas: 72. Horas dominicales: 18.

Martha Isabel Rojas Camelo, cédula de ciudadanía 41712345

Horas diurnas: 51. Horas nocturnas: 72. Horas dominicales: 18.

Martha Janeth Avila de Arenas, cédula de ciudadanía 41556158 de Bogotá

Horas diurnas: 51. Horas nocturnas: 72. Horas dominicales: 18.

Luz Stella Pedraza Gómez, cédula de ciudadanía 41661905 de Bogotá

Horas diurnas: 51. Horas nocturnas: 72. Horas dominicales: 18.

Cordialmente,

Luz Stella Pedraza Gómez,
Jefe Sección Grabación.
Jairo H. González Saavedra,
Jefe Sección Relatoría.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nota interna

Número: DA4 1519 03.

Fecha: 7 de mayo de 2003.

Para: Funcionarios Secciones de Grabación y Relatoría.

De: Doctora Adriana Saldarriaga Burgos,
Directora Administrativa.

Referencia: Encargarse del asunto.

En atención a su solicitud de reconocimiento y pago de horas extras, me permito remitir para su conocimiento copia de los Oficios DFP4.S 216 03 y DFP4.S 229--03, suscritos por el Jefe de la División Financiera y de Presupuesto de la Corporación, mediante los cuales informa los trámites adelantados al respecto.

Cordial saludo,

Firma Ilegible.

Bogotá, D. C., abril 30 de 2003

D.F.P.4.3 229 03

Doctora

CAROLINA RENTERIA RODRIGUEZ

Directora General de Presupuesto

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ciudad.

Doctora Carolina:

Mediante acuerdo entre el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnet y el Presidente de esta Corporación, doctor William Vélez Mesa, con el fin de adelantar la digitación de la información relativa a los trámites de ley del referendo para su presentación en la Corte Constitucional, se autorizó el trabajo de horas extras por un valor aproximado de \$9.000.000 para los funcionarios que intervienen en el proceso en mención, dado que, en su momento, se carecía de apropiación y como a la fecha el personal se encuentra reclamando el pago, tenemos las inquietudes que a continuación se exponen:

1. ¿Sería viable realizar un traslado que permita pagar las horas extras que se les adeudan? 2. ¿Sería procedente continuar su trámite cuando estas ya se laboraron?

3. En caso negativo de las situaciones anteriores, ¿cuál sería el procedimiento recomendado y válido para proceder a su pago?

En espera de su pronta respuesta, es grato suscribirme.

Sin otro particular,

Francisco Jaramillo Pereira,

Jefe División Financ y Presupuesto.

Copia: Doctora Adriana Saldarriaga Burgos,
Directora Administrativa.

Bogotá, D. C., mayo 2 de 2003

D.F.P.4.3 216 03

Doctora

ADRIANA SALDARRIAGA BURGOS

Directora administrativa

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Doctora Adriana:

De acuerdo con el DA4 1142 03 respecto al trámite para el pago de la liquidación de horas extras trabajadas por funcionarios de las Secciones de Relatoría y Grabación, me permito comentarle:

Después de analizar el hecho y consultar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y concordante con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 de enero 15, el artículo 71, "todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos". Mi recomendación al respecto es que el procedimiento adecuado y técnico para su pago sería el de iniciar la conciliación prejudicial ante la Procuraduría.

Lo anterior, en razón a que en la fecha de la necesidad del servicio no se contaba con apropiación, no obstante la necesidad de realizar la labor.

La segunda alternativa es proceder a conceder tiempo compensatorio a los funcionarios que ejecutaron el trabajo.

Cualquier información adicional estoy disponible para su entrega o aclaración.

Cordial saludo,

Francisco Jaramillo Pereira,

Jefe División Financiera y Presupuesto.

Acta

(Junio 20 de 2003)

Constancia

Los miembros de la Bancada Liberal Uribista, teniendo en cuenta la culminación del período legislativo, queremos dejar constancia de felicitación al señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor William Vélez Mesa, por su destacada y trascendental labor en la Presidencia de la Corporación.

El doctor William Vélez ha ejercido con liderazgo la Presidencia, enalteciendo la labor de la Corporación, lo cual ha contribuido a que la imagen del Congreso de la República haya mejorado notablemente ante la opinión pública.

Durante su período se han aprobado leyes de trascendencia para el país, las cuales, gracias a su acertada dirección en el trámite de estas iniciativas, tuvieron feliz resultado. Su capacidad de convocatoria ha logrado mayor laboriosidad y mayor asistencia

de los Parlamentarios y lideró un eficiente proceso de reorganización administrativa con énfasis en la austeridad.

Muchas de las reformas y programas propuestos en el Manifiesto Democrático del Presidente Alvaro Uribe se han plasmado en leyes de la República, por lo cual la Bancada Liberal Uribista se siente muy orgullosa del trabajo liderado por el señor Presidente de la Cámara.

Los colombianos sabrán valorar la magnífica gestión, el duro trabajo, la capacidad de sacrificio y entrega y su compromiso con el país.

Siguen firmas ilegibles.

Acta

(Junio 20 de 2003)

Constancia

Dejo constancia de mi voto negativo en todos los proyectos de ley votados el día de hoy 20 de junio de 2003.

Lo anterior, debido a que no hubo lugar a ninguna discusión de ninguno de los proyectos, por lo cual no se puede tomar una decisión responsable y objetiva.

Ovidio Claros Polanco.

Acta

(Junio 20 de 2003)

Constancia

Dejo constancia de mi voto negativo para el informe de Conciliación en lo que tiene que ver con el Estatuto Antiterrorista.

Ovidio Claros Polanco.

Publicación de impedimentos presentados en la presente sesión:

Impedimento

(Aprobado junio 20 de 2003)

Bogotá, D. C., 19 de junio de 2003

Doctor

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado señor Presidente:

Muy respetuosamente me permito insistir en el impedimento para debatir y votar el Proyecto de ley 271 de 2002 Cámara, 132 de 2001 Senado, "por medio del cual se aprueban las enmiendas al Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, Intelsat, hecho en Washington el 20 de agosto de 1971 y la enmienda al Acuerdo Operativo, hecho en Washington el 20 de agosto de 197V, porque actualmente soy socio de la Compañía J. B. Celulares Limitada.

Este impedimento fue presentado en su oportunidad en las Plenarias efectuadas los días 11 de diciembre de 2002 y 18 de marzo de 2003.

Cordialmente,

Armando Benedetti Villaneda,

Representante a la Cámara.

Impedimento

(Aprobado Junio 20 de 2003)

Solicito respetuosamente a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, aceptar impedimento para votar el Proyecto de ley número 272 de 2002 Cámara, 036 de 2001 Senado, "por medio del cual se aprueba el Convenio relativo al reconocimiento internacional de derechos sobre aeronaves, hecho en Ginebra el 19 de junio de 1948, por tener un pariente constituyendo en la actualidad una empresa aérea para el transporte de carga.

Sigue firma ilegible.

Publicación de Actas de Conciliación presentadas en la presente sesión:

Acta de Conciliación

(Aprobada Junio 20 de 2003)

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 270 DE 2002 CAMARA, 090 DE 2001 SENADO por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de fundación de San Sebastián de Mariquita, departamento del Tolima, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones.

Los suscritos miembros de la Comisión Accidental de Mediación, designada por las respectivas Mesas Directivas de Senado y Cámara, en cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas Corporaciones sobre el proyecto de ley referido, hemos acordado acoger el siguiente texto conciliado:

TEXTO CONCILIADO AL PROYECTO DE LEY NUMERO 270 DE 2002 CAMARA, 090 DE 2001 SENADO

por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 450 años de fundación de San Sebastián de Mariquita, departamento del Tolima, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. La Nación y el Congreso de Colombia se asocian a la celebración de los 450 años de fundación de San Sebastián de Mariquita, departamento del Tolima y rinden reconocimiento a sus fundadores y a todos aquellos que le han dado lustre y brillo en sus años de existencia.

Artículo 2º. De conformidad con el numeral 9 del artículo 150 de la Constitución, se autoriza al Gobierno Nacional para ceder a título gratuito al municipio de San Sebastián de Mariquita, departamento del Tolima, para obras de utilidad pública e interés general las siguientes propiedades que los Ferrocarriles Nacionales de Colombia, en Liquidación, transfirió a la Nación y esta a la Compañía Colombiana de Vías Férreas, Ferrovías.

1. El bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria número 3620022816 de Honda y Cédula Catastral número 01 00 0170 0001 000.

2. El bien inmueble ubicado en la carrera 13 número 13 251, con Cédula Catastral número 01 00 172 0011-000 y Matrícula Inmobiliaria número 362-0014755/0014749.

3. El bien inmueble ubicado en la carrera 13 número 13 291, con Cédula Catastral número 01 00

172 0010 000 y Matrícula Inmobiliaria número 362 0014755/0014749.

4. El bien inmueble ubicado en la carrera 13 número D7 521, con Cédula Catastral número 01 00 172-0001 000 y Matrícula Inmobiliaria número 362 0014755/0014749.

5. El bien inmueble ubicado en la Avenida del Ferrocarril número 15 300, con Cédula Catastral número 01 00 169 0001 0001 y Matrícula Inmobiliaria número 362-0014755/0014749.

Parágrafo. Los inmuebles antes anotados serán utilizados para áreas deportivas o recreativas, culturales y educativas, pero teniendo en cuenta que todas las restauraciones, refacciones, remodelaciones y las obras que deban efectuarse, deberán conservar su identidad histórica y arquitectónica.

Artículo 3º. Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

En los anteriores términos dejamos cumplida la comisión otorgada y solicitamos sea puesta a consideración y aprobación de las Plenarias de Senado y la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Luis Carlos Delgado, Hugo Ernesto Zárrate,
Representantes.

Luis Humberto Gómez Gallo,
Francisco Murgueitio,
Senadores.

Acta de Conciliación

(Aprobada 20 de junio 2003)

Informe de la Comisión Conciliadora sobre el Proyecto de ley número 081 de 2002 Senado y 228 de 2003 Cámara de Representantes y titulado con el siguiente epígrafe: *por medio de la cual se establece un mecanismo (le inscripción y votación para garantizar el libre ejercicio de este derecho en desarrollo del artículo 258 de la Constitución Nacional.*

En Bogotá, D. C., a los 14 días del mes de junio de 2003, nos reunimos los integrantes de la Comisión Conciliadora de las respectivas Cámaras, a saber: Jorge Luis Caballero Caballero, Hernando Torres Barrera, conciliadores designados por la Presidencia de la Cámara de Representantes y Samuel Moreno Rojas y Carlos Gaviria Díaz, designados por la Presidencia del Senado de la República, con objeto de deliberar y conciliar los conceptos arriba referenciados por las discrepancias surgidas en la discusión y aprobación en las respectivas Corporaciones del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política y desarrollado por el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992.

Así las cosas, el texto aprobado por esta Comisión conciliadora y materializado a través de la presente acta, es el que a continuación se expresa:

Artículo 1º. Quedará conforme lo aprobado en la Cámara de Representantes.

Artículo 1º. Establézcase el mecanismo electrónico de inscripción y votación para los ciudadanos colombianos.

Para tales efectos, la Organización Electoral diseñará y señalará los mecanismos necesarios para que el voto electrónico se realice con la misma

eficacia para los invidentes, discapacitados o cualquier otro ciudadano con impedimentos físicos.

Parágrafo 1°. Se entenderá por mecanismo de votación electrónico aquel que sustituye las tarjetas electorales, por terminales electrónicos, que permitan identificar con claridad y precisión, en condiciones iguales a todos los partidos y movimientos políticos y a sus candidatos.

Parágrafo 2°. El parágrafo 2° quedará conforme el aprobado en Cámara.

Parágrafo 2°. Las urnas serán reemplazadas por registros con base de datos, los dispositivos y las herramientas tecnológicas que garantizarán el voto deben organizarse en cubículos individuales separados donde el ejercicio electoral sea consolidado, de manera tal, que se cumplan las normas establecidas constitucionalmente. El sistema debe constar de los siguientes módulos: reconocimiento del votante, interfaz para la escogencia electoral y comunicación con la central de control.

Parágrafo 3°. El parágrafo 3° quedará conforme lo aprobado en Cámara.

Parágrafo 3°. El sistema debe asegurar la aceptación de los tres tipos de cédulas existentes, en orden cronológico. De la primera cédula se tomará el número para alimentar la base de datos de los electores, de la segunda y tercera generación de cédulas se toma el código de barras por medio de sensores láser o infrarrojos los cuales permitan reconocer dicho código y convertirlo en un registro para confrontarlos con la base de datos del sistema electoral. Cada entrada al sistema debe quedar registrada por el mismo.

Parágrafo 4°. El parágrafo 4° quedará conforme lo aprobado en Cámara.

Parágrafo 4°. Este mecanismo debe incluir, como requisito mínimo, la lectura automática del documento de identidad, captura de huella dactiloscópica u otros métodos de que validen y garanticen la identidad de la persona al instante de sufragar.

Parágrafo 5°. El parágrafo 5° quedará conforme lo aprobado en Cámara.

Parágrafo 5°. Los electores podrán obtener el certificado electoral a través de una página web determinada por la Registraduría Nacional en la cual se publicarán las cédulas que efectivamente sufragaron. La Registraduría podrá determinar otros mecanismos para evitar la suplantación de la persona al momento del sufragio.

Artículo 2°. El artículo 2° quedará conforme lo aprobado en Cámara.

Artículo 2°. Para los ciudadanos colombianos domiciliados en el exterior, la Organización Electoral implementará el mecanismo electrónico de inscripción y votación con la cobertura que facilite su participación en los comicios electorales.

Artículo 3°. Quedará conforme lo aprobado en la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La Organización Electoral reglamentará lo dispuesto por la presente ley y la implementación del nuevo mecanismo se realizará antes de cinco años, sin embargo, la Organización Electoral deberá, en un plazo no mayor de seis meses, dar inicio a los planes piloto de votación con el nuevo sistema.

Parágrafo 1°. El parágrafo 1° quedará conforme lo aprobado en Cámara.

Parágrafo 1°. Dentro de la reglamentación se exigirá que el aplicativo o software y la base de datos posean el código fuente debidamente documentado, descartará los votos que presenten identificación y/o huellas repetidas, y los realizados, así como los votos sufragados en una circunscripción diferente a la inscrita cuando los candidatos sean de circunscripción territorial.

Parágrafo 2°. El parágrafo 2° quedará conforme lo aprobado en Cámara.

Parágrafo 2°. El mecanismo electrónico de votación asegurará el secreto e inviolabilidad del voto.

Artículo transitorio 1°. El artículo transitorio 1° quedará conforme lo aprobado en Cámara.

Artículo transitorio 1°. La Organización Electoral permitirá la coexistencia del sistema convencional de votación en tarjetones de papel mientras la infraestructura tecnológica en ciertos puntos de votación, no cumpla con los requerimientos mínimos del mecanismo automatizado de inscripción y votación.

Artículo transitorio 2°. El artículo transitorio 2° quedará conforme lo aprobado en Cámara.

Artículo transitorio 2°. Cuando los documentos de identificación no permitan su lectura automática esta se hará mediante la captura del número de identificación por digitación manual, siempre y cuando se verifique la identificación dactilar del ciudadano. El procedimiento anterior regirá tanto para el proceso de inscripción, como para el de votación.

En consecuencia el texto definitivo es el siguiente que se anexa en la presente diligencia.

En los anteriores términos fue aprobada la presente acta de conciliación y se firma por los que en ella intervinieron y se somete a la aprobación de las respectivas Corporaciones, en sesión plenaria.

Comisión Conciliadora,

Por la Cámara de Representantes,

Jorge Luis Caballero Caballero, Hernando Torres Barrera.

Por el Senado de la República,

Samuel Moreno Rojas, Carlos Gaviria Díaz.

(Aprobada Junio 20 de 2003)

Bogotá, D. C., 20 de junio de 2003

Señores

MESA DIRECTIVA

Senado de la República

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad.

Señores:

Los suscritos Senadores y Representantes, en nuestra calidad de miembros de la Comisión Accidental de Conciliación del Proyecto de ley número 257 de 2002 Cámara, 053 de 2001 Senado, "por medio del la cual se busca fomentar y propiciar el desarrollo del transporte fluvial en Colombia y su integración con el Sistema Fluvial de Suramérica", hemos decidido acoger como texto definitivo para sanción presidencial el aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes el 19 de junio de 2003.

Reciban un respetuoso saludo,

Representantes a la Cámara,

Fabio Arango, Carlos Ramiro Chavarro, Luis Carlos Delgado, Pedro Nelson Pardo, Guillermo Rivera Flórez, Germán Velásquez Suárez, Juan Hurtado Cano, Oscar Luis Fernández Ruiz.

Senadores,

Leonor Serrano de Camargo, Guillermo Chávez Cristancho.

Acta de Conciliación

(Aprobada Junio 20 de 2003)

PROYECTO DE LEY NUMERO 273 DE 2002 CAMARA, 073 DE 2001 SENADO

por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 95 años de fundación del Colegio Nacional Sugamuxi, de Sogamoso, Boyacá, se rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Se acoge íntegramente el texto aprobado en Cámara para todo el articulado del proyecto.

Conciliadores por Cámara,

Gustavo Lauzziano M., Plinio Olano B.

Conciliador por Senado,

Carlos García.

Acta de Conciliación

(Aprobada Junio 20 de 2003)

PROYECTO DE LEY NUMERO 065 DE 2001 SENADO, 299 DE 2002 CAMARA

por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social.

En Bogotá, a los veinte (20) días del mes de junio de 2003 se reunieron los integrantes de las Comisiones Accidentales de Conciliación, conformadas por el Senador Oscar Iván Zuluaga Escobar y por el Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186 y 189 del Reglamento del Congreso de la República y de cada una de las Cámaras, contenido en la Ley 5ª de 1992. Lo anterior, con el fin de conciliar los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10 que se diferenciaron con el texto original surgidas respecto del articulado aprobado por la Cámara de Representantes y el Senado de la República.

TEXTO DE LOS ARTICULOS SOMETIDOS A CONCILIACION

Texto aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente y Plenaria del honorable Senado de la República en sesión ordinaria:

Artículo 2°. *Causal de terminación unilateral de los contratos suscritos por entidades públicas.* Será causal de terminación unilateral de los contratos que celebren las entidades públicas con personas jurídicas particulares, cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de aportes por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

Se podrá enervar la causal, mediante el pago de los recursos dejados de cubrir, incrementados con los correspondientes intereses de mora dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

El artículo quedará así:

Artículo 1°. Modifícase el parágrafo 2° del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cual quedará así:

Parágrafo 2°. Será obligación de las entidades estatales incorporar en los contratos que celebren, como obligación contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

Cuando durante la ejecución del contrato o en la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

Parágrafo. En los contratos vigentes a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley se incluirá una cláusula que incorpore esta obligación hacia futuro.

Texto Aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente y Plenaria del honorable Senado de la República en sesión ordinaria

Artículo 4°. *Registro de aportantes.* Los Ministerios de Hacienda y Salud deberán coordinar las acciones pertinentes a efecto de que el sistema de Seguridad Social en Salud disponga, en un plazo no mayor a los dos años (2) años, de un validador de afiliaciones a través del cual, en el proceso de afiliación, se pueda determinar si la persona que pretende ejercer su derecho a la movilidad o ingresar al sistema de seguridad social en salud adeuda o no recursos a la entidad de la que pretende desafiliarse o a cualquier otra institución de seguridad social. Las entidades de seguridad social de naturaleza pública deberán inscribir las deudas que tienen los empleadores o trabajadores en los diferentes regímenes, para efecto de lograr su efectivo recaudo. Los recursos recaudados por las entidades públicas por esta vía ingresarán directamente a su patrimonio, cuando se trate de deudas anteriores al año 1998 y no serán por tanto objeto de proceso de compensación.

El artículo quedará así:

Artículo 2°. *Validador de afiliaciones.* De acuerdo con el artículo 42 de la Ley 789 de 2002, los Ministerios de Hacienda y de la Protección Social deberán coordinar las acciones pertinentes a efecto de que el sistema de Seguridad Social en Salud disponga, en un plazo no mayor a los dos (2) años, de un validador de afiliaciones para que las entidades que a él accedan puedan conocer quiénes adeudan o no recursos a la entidad de la que pretende desafiliarse o a cualquier otra institución de seguridad social o si ha cumplido con el término de permanencia establecido en las normas legales. El Gobierno Nacional reglamentará los términos, condiciones y eventos en que procederá el registro de las obligaciones a cargo de los empleadores y trabajadores. La responsabilidad por la veracidad de la información será exclusiva de la Empresa Promotora de Salud que suministra la información.

La inscripción de las deudas a que se refiere el presente artículo también se adelantará frente a los aportes en mora que sean procedentes en los regímenes de pensiones y riesgos profesionales y los que resulten frente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las Cajas de Compensación Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje.

Parágrafo. Los empleadores solo podrán ejercer su derecho a traslado de administradora de riesgos profesionales y Caja de Compensación Familiar siempre que se encuentren al día con sus aportes en salud, pensiones y riesgos profesionales y con las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuando a ello haya lugar o en su defecto hayan firmado acuerdos de pago.

Texto aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente y Plenaria del honorable Senado de la República en sesión ordinaria

Artículo 5°. *Control por parte del Ministerio de Trabajo.* El Ministerio de Trabajo estará obligado a verificar el cumplimiento por parte de las empresas de servicios temporales de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales y pensiones, incluyendo los aportes que sean procedentes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, como requisito para mantener vigente su certificado de funcionamiento, siendo causal de revocatoria de la autorización el incumplimiento por parte de la empresa de sus obligaciones frente a cualquiera de los regímenes a que deba vincular a los trabajadores temporales, conforme los descuentos obligatorios que se deben realizar. Dentro del proceso de facturación o cobro a los empleadores o terceros beneficiados, las empresas deberán especificar la parte que será aplicada al cumplimiento de sus obligaciones con la seguridad social en cada uno de los regímenes mencionados.

Parágrafo. Los trámites y autorizaciones que compete al Ministerio de Trabajo desarrollar dentro del Código Sustantivo del Trabajo frente a los empleadores y las empresas, se cumplirán por esta entidad y a través de autorización previa y de control posterior, conforme los regímenes generales o especiales que al efecto se definan por el Ministerio, con sujeción a las reglas que se determinen por el Gobierno Nacional. Las entidades que no se encuentren al día en sus obligaciones con los sistemas de pensiones, salud y riesgos profesionales y los aportes al ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, se someterán al régimen de autorización previa hasta por un término de un año.

El artículo quedará así:

Artículo 3°. *Control por parte del Ministerio de la Protección Social.* Las autoridades competentes estarán obligadas a verificar el cumplimiento por parte de las empresas de servicios temporales de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales y pensiones, incluyendo los aportes que sean procedentes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, como requisito para mantener vigente su certificado de funcionamiento, siendo causal de revocatoria de la autorización la mora superior a 45 días en el cumplimiento de la empresa de sus obligaciones frente a cualquiera de los regímenes a que deba vincular a los trabajadores temporales, conforme los descuentos obligatorios que se deben realizar. Dentro del proceso de facturación o cobro a los empleadores o terceros beneficiados, las empresas deberán especificar la parte que será aplicada al cumplimiento de sus obligaciones con la

seguridad social en cada Lino de los regímenes mencionados.

Se podrá enervar la causal, mediante el pago de los recursos dejados de cubrir, incrementados con los correspondientes intereses de mora dentro de los treinta (30) días siguientes a su notificación.

El artículo 4° es un artículo nuevo incorporado en la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes y quedará así:

Artículo 4°. *Trámites ante el Ministerio de la Protección Social.* Los trámites y autorizaciones que compete al Ministerio de la Protección Social aplicar en seguimiento de las disposiciones legales se podrán cumplir a través de regímenes de autorización general por la vía del control posterior o a través de regímenes individuales caracterizados por la autorización previa, conforme las reglas que para el efecto defina el Gobierno Nacional. Cuando el Gobierno lo determine, aquellas entidades que no se encuentren al día con los regímenes de pensiones, salud y riesgos profesionales y frente al Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando sea del caso, serán sometidas a régimen de autorización previa.

Texto aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente y Plenaria del honorable Senado de la República en sesión ordinaria:

Artículo 6°. *Sanciones administrativas.* Las autoridades o personas que tengan conocimiento sobre conductas de evasión o elusión deberán informarlas en forma inmediata al Ministerio de Trabajo tratándose de pensiones o riesgos o a la Superintendencia Nacional de Salud, cuando se trate de salud. El Ministerio de Trabajo y la Superintendencia Nacional de Salud dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la queja, correrán traslado al empleador o trabajador independiente responsable, quien, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la comunicación, deberá acreditar el pago o la inexistencia de la obligación que se le imputa. En el evento en que no se acredite el pago en el plazo mencionado, existiendo obligación comprobada y no desvirtuada, el Ministerio de Trabajo o la Superintendencia Nacional de Salud, según sea el caso, impondrá de plano las sanciones económicas que sean procedentes según su competencia.

Para efecto de las sanciones que debe imponer la Superintendencia Nacional de Salud, se entiende que el empleador incurre en una infracción por cada uno de los trabajadores sobre los que no se ha efectuado la cotización en forma oportuna y completa.

El artículo quedará así:

Artículo 5°. *Sanciones administrativas.* Las autoridades o personas que tengan conocimiento sobre conductas de evasión o elusión, deberán informarlas en forma inmediata al Ministerio de la Protección Social tratándose de pensiones o riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF o a la Superintendencia Nacional de Salud. El Ministerio de la Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud o la autoridad competente según el caso dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la queja, correrán traslado al empleador o trabajador independiente responsable, quien deberá acreditar el pago o la inexistencia de la obligación que se le imputa en un plazo de treinta (30) días. En el evento en que no se acredite el pago en el

plazo mencionado, existiendo obligación comprobada y no desvirtuada, el Ministerio de la Protección Social o la Superintendencia Nacional de Salud, según sea el caso, impondrá las sanciones previstas en la ley, que tratándose de multas, no podrán ser inferiores al 5% del monto dejado de pagar las sumas que se recauden por concepto de la multa, en lo que respecta al Sistema General de Seguridad Social en salud se destinarán a la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía.

El no pago de las multas aquí señaladas inhabilitará a la persona natural o jurídica a contratar con el Estado mientras persista tal deuda, salvo que se trate de procesos concursales y existan acuerdos de pago según Ley 550 de 1999.

Las entidades administradoras de los sistemas de pensiones, riesgos profesionales entidades prestadoras de salud, el Servicio Nacional de Aprendizaje, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Cajas de -Compensación Familiar deberán reportar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes a las Cámaras de Comercio de su Jurisdicción, los proponentes que se encuentren en mora por el pago de las obligaciones parafiscales. Dicha información será publicada por la Cámara de Comercio a través de Confecámaras en el boletín general sobre licitaciones y concursos que las entidades estatales pretendan abrir. El Ministerio de la protección Social reglamentará los términos y condiciones previstos en el Presente artículo, así como lo atinente a la mora como requisito para la publicación, que en ningún caso podrá exceder de (30) treinta días.

Parágrafo 1°. En ningún caso procederá el cobro de multas simultáneas con base en los mismos hechos, cuando esto ocurra se aplicara la más alta de las dos.

Parágrafo 2°. El Gobierno Nacional reglamentará los términos y condiciones a que se deben sujetar los convenios de pago que celebre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje, las administradoras de riesgos profesionales y las entidades promotoras de salud a efecto de evitar una desviación de recursos de la seguridad social y garantizar en forma plena su recaudo. Los acuerdos que desconozcan la reglamentación de] Gobierno no producirán efecto y se entenderán como ineficaces.

Texto Aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente y Plenaria del honorable Senado de la República en sesión ordinaria:

Artículo 8°. *Empresas de vigilancia privada, cooperativas de vigilancia privada, las empresas de transporte, de valores y las escuelas de capacitación.* Para efecto de la aplicación de los artículos 14, 27, 34 y 71 del Decreto ley 356 de 1994, que exige los correspondientes comprobantes de los aportes parafiscales para la renovación de la licencia de funcionamiento de las empresas de vigilancia privada, las cooperativas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar los pagos completos y oportunos al Sistema de Seguridad Social. Conforme el parágrafo del artículo 13 del Decreto 356, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

requerirá en forma trimestral el cumplimiento de los pagos a la Seguridad Social, remitiendo copia de esta información a la Superintendencia Nacional de Salud para efecto del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°, numeral 25, letra a) del Decreto ley 1259 de 1994. Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en esta disposición, las entidades del sector público que deban realizar pagos de cualquier naturaleza a las entidades mencionadas en este artículo deberán verificar lo previsto en esta norma en cuanto al pleno cumplimiento de los contratistas a los sistemas de salud y pensiones frente a sus trabajadores.

El artículo quedará así:

Artículo 6°. *Empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación.* Para efecto de la aplicación de los artículos 14, 27, 34 y 71 del Decreto ley 356 de 1994, que exige los correspondientes comprobantes de los aportes parafiscales para la renovación de la licencia de funcionamiento de las empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar los pagos completos y oportunos al Sistema de Seguridad Social. Conforme el parágrafo del artículo 13 del Decreto 356, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada requerirá en forma trimestral el cumplimiento de los pagos a la Seguridad Social, remitiendo copia de esta información a la Superintendencia Nacional de Salud- para efecto del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°, numeral 25, literal a) del Decreto ley 1259 de 1994.

Texto Aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente y Plenaria del honorable Senado de la República en sesión ordinaria

Artículo 9°. *Conductas punibles.* El empleador que argumentando descontar al trabajador las sumas no las remita a la seguridad social será responsable conforme las disposiciones penales por la apropiación de recursos parafiscales del sistema general de seguridad social y la información errada que se le ha suministrado a este. Será obligación de las entidades promotoras de salud o las autoridades que conozcan de estas conductas, correr traslado a la jurisdicción competente.

El empleador, en todo caso, deberá responder por la atención en salud de dichos trabajadores, así como por los períodos mínimos de cotización que haya perdido dicho trabajador frente al sistema con ocasión de la mora.

El artículo quedará así:

Artículo 7°. *Conductas punibles.* El empleador que argumentando descontar al trabajador sumas correspondientes a aportes parafiscales no las remita a la seguridad social y al ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello hubiere lugar, será responsable conforme las disposiciones penales por la apropiación de dichos recursos, así como por las consecuencias de la información falsa que le sea suministrada al sistema general de seguridad social. Será obligación de las entidades de seguridad social, y de las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena y de las autoridades que conozcan de estas conductas, correr traslado a la jurisdicción competente.

Texto Aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente y Plenaria del honorable Senado de la República en sesión ordinaria

Artículo 10. *Requerimiento de información.* Las Entidades Promotoras de Salud podrán solicitar en cualquier momento a sus afiliados cotizantes, afiliados dependientes o beneficiarios, así como a los empleadores, la documentación que requieran para verificar la veracidad de sus aportes o la acreditación de la calidad de beneficiarios, sin perjuicio de la reserva que por ley tengan algunos documentos. En caso de que los documentos sean requeridos y no se entreguen dentro de los treinta (30) días siguientes a su solicitud, se procederá a suspender temporalmente el sistema de acreditación de derechos para el acceso de los servicios frente al usuario respecto del cual no se entregue la documentación y sin que en todo caso proceda el pago de incapacidad por enfermedad general.

Si la causa de la suspensión de los servicios es imputable al empleador, este deberá sufragar directamente la atención en salud o la incapacidad que sea requerida por el afiliado o sus beneficiarios, durante el período de suspensión de servicios.

Parágrafo. En todo caso, las entidades deberán realizar pruebas de auditoría a través de muestreos de usuarios y empresas, de las que se pueda establecer un seguimiento del sistema, sin perjuicio de las funciones que en la materia tiene asignada la Superintendencia Nacional de Salud, quien prestará su colaboración a la entidad promotora en caso de renuencia del responsable del pago de la cotización en el cumplimiento de los deberes previstos en esta norma.

El artículo quedará así:

Artículo 8°. *Requerimiento de información.* Las Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Riesgos Profesionales, las Administradoras de Fondos de Pensiones, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje y las Cajas de Compensación Familiar, podrán solicitar conforme lo determine el Gobierno Nacional, tanto a los afiliados cotizantes y beneficiarios, con lo a los empleadores, la documentación que requieran para verificar la veracidad de sus aportes o la acreditación de la calidad de beneficiarios, sin perjuicio de la reserva que por ley tengan algunos documentos. En caso de que los documentos sean requeridos y no se entreguen dentro de los treinta (30) días siguientes a su solicitud por parte del afiliado cotizante, se procederá a informarle al usuario conforme al Reglamento que si no los aporta en los treinta (30) días siguientes, se procederá a suspender temporalmente el sistema de acreditación de derechos para el acceso de los servicios de salud frente al usuario respecto del cual no se entregue la documentación. "Salvo aquellos casos en que el reglamento determine que existe justa causa".

En el sistema de salud, transcurridos tres meses de suspensión sin que se hubieren presentado los documentos por parte de los afiliados beneficiarios, se procederá a la desafiliación de los beneficiarios que no fueron debidamente acreditados con la consecuente pérdida de antigüedad. Durante el período de suspensión de habrá lugar a compensar por dichos afiliados. Cuando se compruebe que el afiliado cotizante incluyó beneficiarios que no

integraban su grupo familiar, el afiliado cotizante también perderá su antigüedad en el Sistema. Dicha desafiliación deberá ser notificada personalmente al usuario afectado.

Si la causa de la suspensión de los servicios en el sistema de salud es imputable al empleador, este deberá sufragar directamente la atención en salud del afiliado cotizante y sus beneficiarios, así como el pago de la incapacidad por enfermedad general del afiliado cotizante durante el período de suspensión de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, ni de la obligación de pagar los aportes e intereses adeudados. En este caso se prestarán los servicios al usuario y la Empresa Promotora de Salud deberá repetir contra el empleador.

Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que debe imponer tanto la Superintendencia Nacional de Salud o quien haga sus veces como el Ministerio de la Protección social, al empleador y al afiliado que no entregue la documentación. Las multas por el incumplimiento a este deber podrán llegar a los 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, graduados conforme la gravedad de la infracción y será destinada a subsidiar la cotización en salud de los cabeza de familia desempleados en los términos y condiciones que determine el Gobierno Nacional.

Parágrafo. A partir de la vigencia de esta ley las administradoras del Sistema General de Seguridad Social en Salud deberán exigir la documentación a la que se refiere este artículo para dar trámite a la afiliación de los miembros del grupo familiar de los afiliados cotizantes.

Texto Aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente y Plenaria del honorable Senado de la República en sesión ordinaria

Artículo 13. *Registro único de proponentes.* El artículo 8° del Decreto 92 de 1998 quedará así: *Documentación e información estrictamente indispensable.* Para realizar inscripción, modificación, actualización o renovación, las Cámaras de Comercio deberán exigir:

1. El formulario adoptado para el efecto en este decreto diligenciado debidamente, en el cual el representante legal o el proponente bien sea persona natural profesional para las actividades de la construcción y la consultoría o persona natural para la actividad de proveedor, certifique la veracidad de la información suministrada.

2. En caso de solicitud de inscripción, renovación, modificación y actualización, según corresponda, los siguientes documentos si no está inscrito en el Registro Mercantil:

a) Prueba del acto de constitución y de las facultades de su representante legal y duración de la Sociedad;

b) El proponente inscrito en el Registro Mercantil, cuyos datos no fueron suministrados en forma completa, deberá informar los necesarios al momento de realizar su inscripción en el Registro Unico de Proponentes;

c) Prueba del cumplimiento de las obligaciones en forma oportuna y completa con el Sistema de Seguridad Social en Salud durante el año inmediatamente anterior.

Parágrafo. *Conservación de documentos.* En todo caso, el proponente deberá conservar los

documentos de soporte de la información suministrada por todo el tiempo durante el cual mantenga el dato respectivo, afectando su inscripción y allegarla a la autoridad respectiva cuando sea necesario de acuerdo con la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarlos y demás normas concordantes.

El artículo quedará así:

Artículo 9°. El parágrafo 3° del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 quedará así: *Registro Unico de proponentes.* Para realizar la inscripción, modificación, actualización o renovación del registro único de proponentes, las Cámaras de Comercio deberán exigir prueba del cumplimiento de las obligaciones parafiscales. Las personas jurídicas probarán su cumplimiento mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal; las personas naturales mediante declaración juramentada. En caso de que la información no corresponda a la realidad, el Ministerio de la Protección Social o la Superintendencia Nacional de Salud impondrá una multa de 10 a 30 salarios mínimos legales vigentes al revisor fiscal o representante legal firmante sin perjuicio del pago que deban hacer por los aportes que adeuden. El valor de la multa en lo que respecta al Sistema General de Seguridad Social en Salud será destinado a la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía.

Texto Aprobado en la Comisión Séptima Constitucional Permanente y Plenaria del honorable Senado de la República en sesión ordinaria

Artículo 15. *Proceso de facturación.* Las entidades promotoras de salud podrán aplicar el proceso de facturación, como alternativa al proceso de autoliquidación frente a los trabajadores independientes. Frente a los trabajadores dependientes procederá el proceso de facturación, en aquellos casos en que la entidad promotora de salud lo considere más adecuado para efectos del control a la evasión. Para garantizar la eficiencia en el pago por parte de los empleadores y los trabajadores, las entidades promotoras de salud podrán convenir el pago a través de medios electrónicos, así como la presentación de la factura o la autoliquidación por estos mismos medios. Será procedente el reporte de novedad por medio magnético, siempre que se cuente con los soportes documentales por las partes.

El artículo quedará así:

Artículo 10. *Proceso de recaudo.* Para garantizar la eficiencia en el pago de los aportes a cargo de los empleadores y los trabajadores, las entidades promotoras de salud, las administradoras de riesgos profesionales, las administradoras de fondos de pensiones, el SENA, las Cajas de Compensación Familiar y el ICBF podrán convenir el pago a través de medios electrónicos, así como la presentación del documento de pago por este mismo medio, con estricta sujeción a las condiciones que fijen las partes y aquellas que determine el Gobierno, buscando dar seguridad al esquema y para realizar el principio de transparencia. Será igualmente procedente ejecutar el sistema de novedades por este medio, siempre que se cuente con los soportes documentales.

Después de vistos y analizados los artículos modificados, los miembros de las Comisiones de conciliación de Cámara y Senado, no presentaron objeción alguna frente al pliego de modificaciones propuesto en la ponencia para primer debate de la

Comisión Séptima y posteriormente en la ponencia para segundo debate en la Sesión Plenaria de Cámara.

En virtud de lo anterior, las Comisiones de Mediación deciden conciliar los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10, tal como fueron aprobados por la Plenaria de la Cámara en Sesión del día 20 de junio de 2003.

Para constancia del anterior informe se firma en la ciudad de Bogotá, a los veinte días del mes de junio de dos mil tres (20-06-03).

Por la Comisión de Comisión de Conciliación de Senado,

Oscar Iván Zuluaga Escobar,
Senador de la República.

Por la Comisión de Conciliación de Cámara,

Germán Aguirre Muñoz,
Representante a la Cámara.

Acta de Conciliación

(Aprobada Junio 20 de 2003)

PROYECTO DE LEY NUMERO 167 DE 2001 SENADO, 144 DE 2001 CAMARA

por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.

Doctores

LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO

Presidente

Honorable Senado de la República

WILLIAM VELEZ MESA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Los suscritos Senadores y Representantes, designados para conciliar el texto aprobado por las Plenarias de Senado y Cámara del proyecto en referencia, encontramos que la única discrepancia entre ambos textos se presentó en el numeral 2 del artículo 4°. En consecuencia, hemos acordado acoger el texto del artículo 4°, numeral 2 aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes, del siguiente tenor:

Artículo 4°. Para la adopción de las políticas de igualdad de oportunidades para las mujeres y el fortalecimiento de las instituciones responsables de su ejecución, el Gobierno Nacional deberá:

1. ...

2. Adoptar las medidas administrativas para que las instituciones responsables cuenten con instrumentos adecuados para su ejecución.

Griselda Yaneth Restrepo, José Renán Trujillo García.

(Aprobada Junio 20 de 2003)

ACTA DE CONCILIACION AL PROYECTO DE LEY NUMERO 088 DE 2001 SENADO, 210 DE 2003 CAMARA

por medio de la cual se modifica el artículo 1° y el parágrafo 2° del artículo 4° de la Ley 258 de 1996, a fin de dar protección integral a la familia.

Los suscritos miembros de la Comisión Accidental de Mediación, designada por las respectivas Mesas Directivas de Senado y Cámara, en cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas

Corporaciones sobre el proyecto referido, hemos acordado acoger el texto aprobado por la Cámara de Representantes:

Artículo 1°. El artículo 1° de la Ley 258 de 1996 quedará así:

Artículo 1°. *Definición*. Entiéndese afectado a vivienda familiar el bien inmueble adquirido en su totalidad por uno o ambos cónyuges, antes o después de la celebración del matrimonio destinado a la habitación de la familia.

Artículo 2°. El párrafo 2° del artículo 4° de la Ley 258 de 1996 quedará así:

Artículo 4°. *Levantamiento de la afectación*.

Parágrafo 2. La afectación a vivienda familiar se extinguirá de pleno derecho, sin necesidad de pronunciamiento judicial, por muerte real o presunta de uno o ambos cónyuges, salvo que por una justa causa los herederos menores que estén habitando el

inmueble soliciten al juez que la afectación se mantenga por el tiempo que esta fuera necesaria. De la solicitud conocerá el Juez de Familia o el Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal, en defecto de aquel, mediante proceso verbal sumario.

La anterior medida no podrá extenderse más allá de la fecha en que los menores cumplan la mayoría de edad o se emancipen, caso en el cual, el levantamiento de la afectación opera de pleno derecho o cuando por invalidez o enfermedad grave., valorada por el Juez, al menor le sea imposible valerse por sí mismo.

Artículo 3°. *Vigencia*. La presente ley rige a partir de su publicación.

Atentamente,

Luis Humberto Gómez Gallo,

Senador de la República.

Adriana Gutiérrez,

Representante a la Cámara.

Se levanta la sesión, siendo la 1:05 p.m. y se convoca para el próximo 20 de julio, a las 3:00 p.m.

El Presidente,

WILLIAM VELEZ MESA

El Primer Vicepresidente,

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

El Segundo Vicepresidente,

HUGO ERNESTO ZARRATE OSORIO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO